CONCEJO MUNICIPAL 2022
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº56

RANCAGUA, 05 de julio de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 56

SESIÓN	**: Ordinaria**	
FECHA	**: 05 de julio de 2022**	
HORA	**: 09:00hrs.**	
LUGAR	**: Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**	
CONCEJALES	**: Valentina Cáceres Monsálvez**	**Manuel Villagra Astorga**
	Patricio Henríquez Henríquez	**María del Carmen Orueta de Val**
	Hugo Guzmán Millán	**Emerson Avendaño Llanca**
	Viviana Morales Sandoval	**Jacqueline Vidal Délaigue**
	Carlos Arellano Baeza	**Cristian Toledo Ponce**
FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**: Alicia Barrera Lagos**	**Administradora Municipal**
	Víctor Salas Suarez	**Director de Control**
	Maritza Lagos Fraga	**Director (SUB) DAF**
	Juan Carlos Ortiz Urzua	**Director Inspección de Obras Municipales**
	Arturo Álvarez Rubio	**Director de RR.PP. y Comunicaciones**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora DIDECO**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Tránsito y Tpte. Público**
	Nataly Carreño Riffo	**Abogada Dirección Asesoría Jurídica**
	Jorge Abarca Jelvez	**Director (SUB) Innovación y Computación**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Publica**
	Pablo Gutiérrez Rojas	**Encargado Presupuesto SECPLAC**
	Jorge Aguilera Oviedo	**Abogado Dirección Asesoría Jurídica**
	Werner Diaz Altamirano	**Jefe Estudio y Proyectos**
	Marcelo Padilla Sánchez	**Director (E) Asesoría Jurídica**
	Nellef Turchan López	**Jefe Departamento Medio Ambiente**
	Hernán Martínez Jerez	**Abogado Dirección Asesoría Jurídica**
	Jorge Hernández Medel	**Jefe Departamento Recursos Humanos**
	Andrés Cáceres Alarcón	**Asesor Urbanista Asesoría Jurídica**
	Daniela Barraza Vicencio	**Abogada Dirección Asesoría Jurídica**
PRESIDE	**: JUAN RAMON GODOY MUÑOZ**	**ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**: CARLOS MORALES LARA**	**SECRETARIO MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 56

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para Aprobación de Actas de Sesiones Extraordinarias N°48, N°49 y 50.

2.- Acuerdo para la Aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E18277/2022, de fecha 24 de junio de 2022. Referido a Oficio N°3293, de fecha 24 de junio de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

EXPONE: Señor Pablo Gutiérrez Rojas, Encargado de Oficina de Preobligaciones.

3.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente "**GERARDO ALFONSO CISTERNA ESPINOZA",** referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, **"SUMINISTRO DE ARREINDO DE MAQUINARIAS, CAMIONES Y OTROS 2022",** adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal de Mercado Público, con **ID 2102-54-LP22.**

Se hace presente que esta Licitación cuenta con financiamiento municipal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°51, de fechan 27 de mayo de 2022.

Por tratarse de una propuesta que supera las 500 UTM, debe ser aprobada su adjudicación por el Honorable Concejo Municipal.

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E13782/2022, de fecha 29 de junio de 2022, referido a Pase Interno N°5089, de fecha 28 de junio de 2022, de la Dirección de Control.

EXPONE: Señor Nellef Turchan López, Jefe Departamento de Medio Ambiente.

4.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente **"COMERCIAL STYLMOD LIMITADA", RUT 76.258.043-8,** referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN UNIFORME PARA PERSONAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA",** adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2401-139-LP22,** por un monto de **$67.894.736,** IVA i ncluído.

Se hace presente que esta Licitación cuenta con financiamiento municipal, por un monto de $68.000.000.- (sesenta y ocho millones de pesos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°54, de fecha 13 de junio de 2022.

Por tratarse de una propuesta que supera las 500 UTM, debe ser aprobada su adjudicación por el Honorable Concejo Municipal.

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E16481/2022, de fecha 07 de junio de 2022, referido a Pase Interno N°5172, de fecha 30 de junio de 2022, de la Dirección de Control.

EXPONE: Señor Jorge Henríquez, Jefe Departamento de Recursos Humanos.

5.- Acuerdo para retiro de proyecto Fril, **"REPOSICIÓN PUENTE EMPALME SECTOR SAN JOAQUÍN DE LOS MAYOS",** presentado al fondo Regional de Iniciativa Local, del Gobierno Regional, en Mayo del 2020, el cual será reemplazado por el proyecto Fril **"CONSTRUCCIÓN SEDE Y ÁREA VERDE MIRAFLORES".**

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E18696/2022, de fecha 07 de junio de 2022, referido a Pase Interno N°5247, de fecha 30 de junio de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

EXPONE: Señor Werner Diaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos.

6.- Acuerdo para aprobación de Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Arzobispado de Rancagua, el cual será parte del requerimiento para postular a la iniciativa de inversión **"REPOSICIÓN DE SALAS, PARROQUIA CRISTO REY",** al Fondo Regional de Iniciativa Local Fril, correspondiente al año en curso del Gobierno Regional de O´Higgins, como así también, la futura ejecución del proyecto señalado.

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E29293/2022, de fecha 07 de junio de 2022, referido a Pase Interno N°5249, de fecha 01 de julio de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

EXPONE: Señor Werner Diaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos.

7.- Acuerdo para autorización de contrato arriendo por 24 (veinticuatro), meses de propiedad perteneciente a la Cámara de Comercio de Rancagua, propiedad ubicada en German Riesco N°177, Comuna de Rancagua, con la finalidad de alojar dependencias de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E18829/2022, de fecha 01 de julio de 2022, referido a Pase Interno N°5248, de fecha 01 de julio de 2022, de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.

EXPONE: Señor Jorge Jocelin Almendras, Director de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.

8.- Varios.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 56

Temas tratados:

1.- Acuerdo para Aprobación de Actas de Sesiones Extraordinarias N°48, N°49 y 50.

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días, saludamos a los Concejales y Concejalas, que están presentes y virtual, también a los funcionarios, funcionarias municipales y también por supuesto a todos los vecinos y vecinas de Rancagua, que están conectados en lo que es el inicio de la sesión ordinaria número cincuenta y seis del Concejo Municipal.

Un punto de tabla el primero a tratar es el acuerdo para aprobación de actas, sesiones extraordinarias número 48, número 49 y número 50.

Si hay alguna observación de algún Concejal o Concejala, ¿Concejal Avendaño?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, mi única observación en el Acta 48 y 50, es que no estaba recalcada la ausencia de usted en las sesiones, no sé si eso se registra en acta o no.

SEÑOR CARLOS MORALES: no se si te fijaste, pero no aparece registrado el nombre donde corresponde.

SEÑOR ALCALDE: no aparece el nombre.

SEÑOR CARLOS MORALES: si, no aparece el nombre

SEÑOR ALCALDE: Pero si usted quiere estipularlo que salga en mayúscula, no está presente en acta, póngale.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: gracias Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: es la única observación

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: sí.

SEÑOR ALCALDE: Colocarlo en grande, lo que pasa, como se establece lo que no está establecido, como la Ley, colóquelo no más, colóquelo en mayúscula, porque como toda persona uno también tiene derecho a descansar .

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No dije cuando estaba de vacaciones, dije las que se ausento, no se las saque que estaba con vacaciones

SEÑOR ALCALDE: todas las personas tienen derecho a descanso, así que para que lo coloque no más.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Tomo la votación?.

SEÑOR ALCALDE: Si, tome la votación

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Sra. María del Carmen Orueta.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo con la observación del Concejal Avendaño.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

EMERSON AVENDAÑO: Apruebo con las observaciones.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Que sea una constante eso, ante una ausencia que se coloque.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las actas N° 48, Nº 49, y N°50.

2.- Acuerdo para la Aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E18277/2022, de fecha 24 de junio de 2022. Referido a Oficio N°3293, de fecha 24 de junio de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

EXPONE: Señor Pablo Gutiérrez Rojas, Encargado de Oficina de Preobligaciones.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número dos de la tabla, es el acuerdo para la aprobación de modificaciones presupuestarias solicitados de la Dirección de SECPLAC, expone Pablo Gutiérrez encargado de oficina de presupuesto.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, estimados colegas, de acuerdo a oficio N°3.293, se solicita incorporar en la tabla de sesión ordinaria del Honorable Concejo de sesión del día de hoy, la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria, se solicita la autorización para modificar el presupuesto de gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

Disminuir el ítem 2205 servicios básicos, Sub programa 1, en la suma de $20.000.000.- (veinte millones de pesos), específicamente la partida agua dependencias.

Disminuir el ítem 2205 servicios básicos, sub programa 2, en la suma de $50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), específicamente la partida alumbrado público o comunal.

Aumentar el ítem 2210 servicios financieros y de seguros, Sub programa 1, en la suma de $10.000.000.- (diez millones de pesos), específicamente la partida primas y gastos de seguros para suplementar la partida y licitar los seguros de bienes inmuebles.

Aumentar la partida, 2401008 premios y otros, Sub programa 3, en la suma de $3.000.000.- (tres millones de pesos), para programas de relaciones públicas, Rancagua premia, incentiva y homenajea.

Aumentar la partida, 2601 devoluciones, sub programa 1, la suma de $7.000.000.- (siete millones de pesos).

Disminuir la partida de inversión, 3101002018, diseño de evaluación calle estado, Sub programa 1, la suma de $100.000.000.- (cien millones de pesos).

Cambiar nombre a partida de inversión, 3102004056, pavimentación calle Estado, pavimentación calle Estado E intervención táctica, de la misma manera, se solicita aumentar la partida en la suma de $150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos).

Esa es la presente modificación presupuestaria para su aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, entonces, si hay alguna observación, de un Concejal, Concejala.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo quiero hacer una pregunta Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Es que en el punto que dice devoluciones, ¿a qué hace referencia cuando hablan de devoluciones? para aumentar la partida en $7.000.000.- (siete millones de pesos).

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Si, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si Pablo.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Sí, la partida devoluciones es, por ejemplo, todas aquellas devoluciones que hacen por exceso, por publicidad a los contribuyentes o algún error que haya en algún cálculo , por decir de patente o de permiso de circulación, se le devuelve al contribuyente a través de esta partida.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Si no hay más consultas, pasemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Director de SECPLAC.

3.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente "**GERARDO ALFONSO CISTERNA ESPINOZA",** referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, **"SUMINISTRO DE ARREINDO DE MAQUINARIAS, CAMIONES Y OTROS 2022",** adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal de Mercado Público, con **ID 2102-54-LP22.**

Se hace presente que esta Licitación cuenta con financiamiento municipal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°51, de fechan 27 de mayo de 2022.

Por tratarse de una propuesta que supera las 500 UTM, debe ser aprobada su adjudicación por el Honorable Concejo Municipal.

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E13782/2022, de fecha 29 de junio de 2022, referido a Pase Interno N°5089, de fecha 28 de junio de 2022, de la Dirección de Control.

EXPONE: Señor Nellef Turchan López, Jefe Departamento de Medio Ambiente.
SEÑOR ALCALDE: Punto número tres de la tabla, Acuerdo para autorizar suscripción, contrato con el oferente Gerardo Alfonso Cisterna Espinoza, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada; "Suministro Arriendo de Maquinaria y Camiones y otros 2022", adjudicado en el proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público número con ID 2102-54-LP22, expone Nellef Turchan López, Jefe del Departamento de Medio Ambiente.

SEÑOR NELLEF TURCHAN LÓPEZ: Gracias, muy buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, Concejalas y colegas, efectivamente a través de Decreto Exento N°1382, fue aprobada las bases y el llamado a licitación.

SEÑOR ALCALDE: Dame un Segundo Nellef, que se está escuchado mal, si se puede acercar, se escucha muy bajo

SEÑOR NELLEF TURCHAN LÓPEZ: ¿Ahí se escucha mejor?

SEÑOR ALCALDE: Si, okey.

SEÑOR NELLEF TURCHAN LÓPEZ: Sí, muy bien, cómo les decía, a través del Decreto N°1382, se aprobaron las bases, y se convocó al llamado a licitación de propuesta pública, esta licitación cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria número cincuenta y uno, se presentó un oferente al proceso, y de acuerdo a acta de evaluación con todos los requisitos y la oferta en formulario número seis, obtiene noventa y siete puntos en la evaluación, y también la propuesta de adjudicación cuenta con la aprobación de la Dirección de Control, a través de Pase Interno N°5889, por lo tanto, se somete a consideración del Concejo, para la aprobación del respectivo contrato de licitación, estos son equipos, máquinas que se arriendan para mantención de camino, algún camión en altura que necesitemos, mejoramiento de caminos rurales y también algunos humanos.

Entonces, somete a la consideración del Concejo Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: gracias Nellef, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Todo bien, pero no está indicado el monto.

SEÑOR NELLEF TURCHAN LÓPEZ: Perdón, el monto son $60.000.000.- (sesenta millones de pesos) en total.

SEÑOR ALCALDE: ¿alguna otra consulta?, ¿Concejal Villagra?.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, acá en el objetivo de la propuesta en el uno punto dos, habla de retiro de escombros, de ramas, este tema de las ramas no la ve la empresa que presta servicios la empresa externa.

SEÑOR ALCALDE: Nellef.

SEÑOR NELLEF TURCHAN LÓPEZ: Sí, efectivamente, lo que pasa que se incluye en la licitación, en el evento, que nosotros tengamos que ocupar por alguna necesidad imperiosa, tener la posibilidad y tener a mano, la posibilidad de poder contratar algún camión, efectivamente, cuando más se nos quedan en pana nuestros camiones, que es para suplir eventuales situaciones, pero básicamente para mantención de caminos y obras que no están en ninguno de los otros contratos que tenemos de servicio.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Nellef, aquí también se incluirían, en el caso de que la Municipalidad tiene que hacerse cargo de la poda de los árboles, eso lo hacemos nosotros, o lo hace la empresa.

SEÑOR NELLEF TURCHAN LÓPEZ: Todo lo que son áreas verdes , lo tienen en su contrato la empresas de áreas verdes, lo que hacemos nosotros directamente, hoy día estamos contratando nosotros una licitación para el manejo de arbolado urbano y ahí se contrata con otro fondo para el servicio de Mantención de Rola y lo que hacemos directo nosotros en algunos casos sobre todo en caso de emergencia, es tener la posibilidad de acceder a máquinas, en altura, que hoy día no tenemos la posibilidad de tener un contrato vigente, poder acudir a contratar una o dos o tres horas que se necesiten en caso de, de eventos fortuitos.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ya gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, desconozco, por eso voy a preguntar esto acá, aparece un funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, en su rol de Fiscal, bueno aparecía el nombre de Luis Torres, ¿no afecta el hecho que el ya no este?.

SEÑOR ALCALDE: No porque es una adjudicación de una licitación, y hay funcionarios que están comisiones así que no afecta.

¿No hay otra consulta, algún Concejal o Concejala?

Procedemos a la votación entonces Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo

Es que me sigue quedando en la duda esto que eso no esté en el punto escrito, más allá que este en detalle porque esto es lo que queda en el acta o no.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Qué cosa?, no esa es la tabla, es un resumen. Sí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya disculpé Señor Alcalde, en los anteriores puntos de tabla nosotros no colocamos los detalles.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Los montos sí

SEÑOR CARLOS MORALES: No los montos tampoco los colocábamos antes, porqué en el desglose del acta, ahí queda todo.

SEÑOR ALCALDE: Porqué está en el punto detallado, en los documentos que llegan al Concejo.

¿Votaron todos?

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de contrato con el oferente, GERARDO ALFONSO CISTERNA ESPINOZA", referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, "SUMINISTRO DE ARREINDO DE MAQUINARIAS, CAMIONES Y OTROS 2022", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal de Mercado Público, con ID 2102-54-LP22.

4.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente **"COMERCIAL STYLMOD LIMITADA", RUT 76.258.043-8,** referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN UNIFORME PARA PERSONAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA",** adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2401-139-LP22,** por un monto de **$67.894.736,** IVA i incluido.

Se hace presente que esta Licitación cuenta con financiamiento municipal, por un monto de $68.000.000.- (sesenta y ocho millones de pesos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°54, de fecha 13 de junio de 2022.

Por tratarse de una propuesta que supera las 500 UTM, debe ser aprobada su adjudicación por el Honorable Concejo Municipal.

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E16481/2022, de fecha 07 de junio de 2022, referido a Pase Interno N°5172, de fecha 30 de junio de 2022, de la Dirección de Control.

EXPONE: Señor Jorge Henríquez, Jefe Departamento de Recursos Humanos.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, pasemos al punto número cuatro, de la tabla, que es el Acuerdo para Autorizar Suscripción de Contrato con el Oferente Comercial Stylmod Limitada, Rut: 76.258.043-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada: "Adquisición de Uniforme para Personal, Ilustre Municipalidad de Rancagua", Portal mercado Publico, ID N°2401-139-LP 22, por un monto de $67.894.736.- (sesenta y siete millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos), IVA incluido, expone Jorge Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

SEÑOR JORGE HERNANDEZ: Buenos días Señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal, colegas,
efectivamente, como mencionaba usted, Señor Alcalde, vengo a hacer mención a este punto en lo relativo a la adquisición de uniformes para el personal de planta, contrata y honorarios, subtítulo 2103 de nuestro Municipio, señalando que efectivamente hace dos años no se contemplaban estas adquisiciones producto de que los recursos de alguna forma, estaban destinados a combatir la pandemia producto del COVID 19.

Por tanto, desde la Dirección de Gestión de Personas, se toma en consideración el acuerdo de las reuniones previas de la Administración y los Directivos de ASEMUCH, y, en consecuencia, se solicita el certificado de disponibilidad presupuestaria en donde se señala que se dispone de $68.000.000.- (sesenta y ocho millones de pesos), bajo la partida denominada, vestuario, accesorios y prendas diversas, y posteriormente se confeccionan y se aprueban estas bases administrativas correspondientes, con la Dirección de SECPLAC y la Dirección de Gestión de Personas, por tanto, se llama A la licitación denominada Adquisiciones de Uniformes para el Personal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, bajo el ID número 2401-139-LP22, en el portal de Mercado Público.

Entonces se realiza la apertura y la evaluación de la licitación pública para la compra, que en detalle se trata de un polar, un cortavientos, dos poleras pique manga larga y manga corta, y por último, una camisa o blusa Oxford. En esta evaluación participa la Comisión conformada por un representante de la Administración Municipal, un representante que actúa como Fiscal de la Dirección de Asesoría Jurídica, y un representante de la Dirección de Gestión de Personas.

En el mencionado proceso se presentan dos oferentes en los plazos establecidos, que se trata efectivamente de Comercial Stylmod Limitada y Comercial Primafood SPA., que esta última es catalogada como inadmisible, producto que se presenta con una garantía con nombre y Rut distinto al que postula en el portal de mercado público.

Por tanto, al quedar fuera de las bases, el Oferente, queda Comercial Stylmod Limitada, que la Comisión señala que considera y cumple todos los criterios de evaluaciones respectivos.

Finalmente, y terminando el proceso, se solicita pronunciamiento de la Dirección de Control, en donde señala en Paso Interno N°5172, del presente año, que no presenta observación al respecto en lo relativo a lo propuesto por la Comisión evaluadora, y la adjudicación a Comercial Stylmod Limitada, por un monto total de $67.894.736.- (sesenta y siete millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos), IVA incluido.

Entonces se vuelve a reiterar estimados, que se cuenta con financiamiento municipal por un monto de $68.000.000.- (sesenta y ocho millones de pesos), conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria número cincuenta y cuatro, y por tratarse efectivamente de una licitación superior a 500 UTM, debe ser sometida al acuerdo y adjudicación del Honorable Concejo Municipal, por tanto, se sugiere respetuosamente su votación, considerando ya lo expuesto.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Jorge, alguna consulta, algún Concejal, Concejala.

Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Si, no se si me perdí un poquito, pero ¿cómo se hace para elegir los uniforme de los funcionarios? ¿esto es participativo, entre ellos?, ¿se mandan dos o tres propuestas y eligen ellos?, ¿o se tomó una decisión ahí entre algunas de las entidades que están licitando?

SEÑOR JORGE HERNANDEZ: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Sí, por favor, Jorge.

SEÑOR JORGE HERNANDEZ: Sí, efectivamente, Don Patricio se generaron reuniones entre la Administración y los Directores de ASEMUCH, y se llegó al acuerdo de efectivamente, considerar un cortaviento, un polar y esta polera que efectivamente de alguna forma prestan más utilidad que una vestimenta formal, que antiguamente se haya adquirido.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si hay alguna otra Consulta?.

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Y Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la suscripción de contrato con el oferente "COMERCIAL STYLMOD LIMITADA", RUT 76.258.043-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN UNIFORME PARA PERSONAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-139-LP22, por un monto de $67.894.736, IVA i incluido.

5.- Acuerdo para retiro de proyecto Fril, **"REPOSICIÓN PUENTE EMPALME SECTOR SAN JOAQUÍN DE LOS MAYOS",** presentado al fondo Regional de Iniciativa Local, del Gobierno Regional, en Mayo del 2020, el cual será reemplazado por el proyecto Fril **"CONSTRUCCIÓN SEDE Y ÁREA VERDE MIRAFLORES".**

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E18696/2022, de fecha 07 de junio de 2022, referido a Pase Interno N°5247, de fecha 30 de junio de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

EXPONE: Señor Werner Diaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al punto número cinco de la tabla, que es el acuerdo para retiro de Proyecto Fril, "Reposición, Puente Empalme, Sector San Joaquín de los Mayos", presentado al Fondo Regional de iniciativa local del Gobierno Regional en mayo de 2020, el cual se ha reemplazado por el Proyecto Fril, Construcción Sede y Área Verde Miraflores", expone Werner Díaz, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR WERNER DÍAZ: Buenos días, Señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal, compañeros de trabajo, Comunidad de Rancagua, también un cordial saludo, voy a compartir una pequeña presentación para dar paso a el tema en cuestión, que es la no ejecución del proyecto, Reposición Puente Empalme Sector San Joaquín de los Mayos.

¿pueden ver la presentación, cierto?

SEÑOR ALCALDE: Sí se puede ver.

SEÑOR WERNER DÍAZ: Muchas gracias Alcalde.

Bueno, particularmente en este caso estamos hablando de un proyecto que se presenta al fondo regional de iniciativa local el año 2020, en mayo 2020, y se adquirió financiamiento en marzo del 2021.

Este proyecto en particular se solicita que no se realice porque tiene una situación particular, que es la necesidad de contar con aprobación de entidades externas, como por ejemplo, y que el caso puntual que estamos presentando hoy día, es Dirección General de Aguas, ¿esto qué significa?, significa que podría demorar un tiempo bastante largo el poder desarrollar este proyecto y, además se requiere la presentación de antecedentes técnicos que son hoy día bastante complejos de realizar por parte de esta de esta Municipalidad, como por ejemplo un estudio como dice, y de caudales, Geotécnico hidrológico, temas de socavación y velocidad de arrastre del agua .

Entonces, se comenzó a complejizar el tema, lo que hacía altamente difícil el desarrollo de este de este proyecto, además de eso, y como les decía recién, los profesionales de esta oficina, no cuentan con la disponibilidad inmediata para realizar este tipo de trabajos, que también son de larga, de largo aliento, y se requería la contratación de un equipo externo por aproximadamente nosotros consideramos unos $20.000.000.- /veinte millones de pesos), si es que no es más, y que también iba a requerir de un tiempo adicional para esta presentación final al organismo pertinente.

Por lo tanto, se hizo la conversación, se hizo el análisis de la situación y se requirió la posibilidad de poder hacer el cambio del dinero obtenido en este proyecto por uno nuevo que se llama "Construcción de Sede y Áreas Verdes Miraflores", que ya está admisible, por lo tanto, en esta ocasión se le solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de esta modificación, para la no realización del puente de San Joaquín de los Mayos, y si del proyecto de Miraflores, eso es Señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Werner, no se si hay alguna consulta.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Señore Alcalde, tenemos una duda aquí, con el Concejal Arellano, San Joaquín de los Mayos, ¿pertenece a Rancagua?, ¿está en el límite?.

SEÑOR ALCALDE: si está en el límite, hay un puente ahí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Un lado es de Machalí y el otro de Rancagua

SEÑOR ALCALDE: y el otro es de Rancagua exactamente, en algún momento se presentó para, pero va a demorar las autorizaciones, como dice Werner es un proceso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: y Miraflores, donde está ubicado.

SEÑOR ALCALDE: Miraflores en Rancagua Norte.

Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Iba a preguntar lo mismo, me llama la atención lo de San Joaquín de los Mayos.

SEÑOR ALCALDE: Es como el camino a Coyaipo, también que pertenece, que se pavimento y es parte de Rancagua y de Machalí.

Muy bien, entonces, si no hay más consultas, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo, Don Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Y Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ya gracias Carlos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el retiro de proyecto Fril, "REPOSICIÓN PUENTE EMPALME SECTOR SAN JOAQUÍN DE LOS MAYOS", presentado al fondo Regional de Iniciativa Local, del Gobierno Regional, en Mayo del 2020, el cual será reemplazado por el proyecto Fril "CONSTRUCCIÓN SEDE Y ÁREA VERDE MIRAFLORES".

6.- Acuerdo para aprobación de Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Arzobispado de Rancagua, el cual será parte del requerimiento para postular a la iniciativa de inversión **"REPOSICIÓN DE SALAS, PARROQUIA CRISTO REY",** al Fondo Regional de Iniciativa Local Fril, correspondiente al año en curso del Gobierno Regional de O´Higgins, como así también, la futura ejecución del proyecto señalado.

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E29293/2022, de fecha 07 de junio de 2022, referido a Pase Interno N°5249, de fecha 01 de julio de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

EXPONE: Señor Werner Diaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número seis de la tabla, que es el acuerdo para aprobación de Usufructo, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Arzobispado Rancagua, el cual será parte del requerimiento para postular, a la iniciativa de inversión, "Reposición de Salas Parroquia Cristo Rey", al fondo regional de iniciativa local Fril, correspondiente al año en curso del Gobierno Regional de O´Higgins, como así también, la futura ejecución del proyecto señalado, expone también Werner Días, Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR WERNER DIAZ: Gracias Señor Alcalde, pasó a compartir nuevamente una presentación para poder ser más claro respecto a lo que se está solicitando.

Tenemos un proyecto que ya fue presentado en la sección anterior de los Fril, el primer semestre de 2022, para aprobación del Honorable Concejo Municipal en la futura o próxima sesión de Concejo, Pero antes de eso teníamos que presentar esta reposición de sala, Parroquia Cristo Rey.

Particularmente en este caso, estamos en presencia de una situación que aconteció aproximadamente en mayo del año 2017, donde en ese mismo año, por segunda vez se incendia la Parroquia Cristo Rey, esta parroquia está ubicada en Baquedano N°140, de la comuna de Rancagua, en donde sufrió este incendio o estos atentados en realidad, tuvo varios atentados en ese en ese tiempo, como decía yo en mayo de 2017, donde se generaron daños en la sala que se abren a la Comunidad, donde ellos realizan diferentes actividades, que está en el patio trasero del recinto religioso.

¿Que se requiere?, la reposición de las salas para contener ayudar y prestar un servicio y beneficiar a las comunidades que lo requieran, y para realizar obviamente las obras de buena voluntad que realiza la Parroquia, la intervención propuesta se enfoca en esta zona lateral del complejo correspondiente a salas, servicios y patio, además de eso, se va a hacer un hermoseamiento de la fachada, de este campanario y la construcción de una nueva rampa de accesibilidad universal, para cumplir con la normativa vigente.

Los metros cuadrados a intervenir son trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados, con un presupuesto estimado ya actualmente de $106.920.549.- (ciento seis millones, novecientos veinte mil, quinientos cuarenta y nueve pesos), y el tiempo de usufructo que se solicita para aprobar este derecho real de usufructo, es de quince años, por lo tanto, para concluir se solicita en este caso al Honorable Concejo Municipal, el acuerdo para realizar este derecho real de usufructo por quince años con la Parroquia Cristo Rey, y, de esa manera poder postular a fondos concursales esta mejora necesaria para la Comunidad.

Eso es, muchas gracias, Señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal, esa es la presentación.

SEÑOR ALCALDE: Muchas Gracias Werner, ¿alguna observación o una consulta?

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, bueno yo he estado bien pendiente de este tema, el Padre siempre me ha estado llamando, nosotros, yo voy a probar ahora, mi consulta Werner, ¿cuál es el próximo paso que viene, porque me van a seguir preguntando?

SEÑOR WERNER DIAZ: Ahora con esto, nosotros lo que vamos a hacer en el próximo Concejo, Dios mediante, es hacer la presentación de esta de esta cartera de proyectos de Fril 2022, para que el Honorable Concejo haga aprobación y podamos enviar los antecedentes con el acuerdo del Concejo, a postulación de fondos al Gobierno Regional es el siguiente paso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Y los resultados de estas postulaciones, cuando son?

SEÑOR WERNER DIAZ: Ahí tendríamos que esperar, en realidad, la gestión del Señor Alcalde, porque no tenemos fechas como que están fijadas para respuesta.

SEÑOR ALCALDE: No, ahí. Ahí el tema es cuando el Gobernador Regional, coloca en tabla los proyectos Fril de la región en el Concejo Regional, nosotros tenemos la cartera aprobada, tenemos la cartera aprobada por el Concejo, se envía la cartera de proyectos, y en tabla lo coloca el Gobernador Regional.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿pero tiene que ser este año?.

SEÑOR ALCALDE: Eso depende del Gobernador Regional, nosotros actualmente, si no me equivoco Werner, tenemos aprobado cerca de quince Fril, hasta el momento, y viene otra más, entonces depende de eso, pero por supuesto, vamos a hacer la gestión con el Gobernador si sabemos que hay proyectos que son urgente.

SEÑOR WERNER DIAZ: Perdón, Señor Alcalde, hay algo sí que se me se me olvidó antes del proceso de postulación, tiene que ver con la legalización del documento en notaría, en realidad, eso sería lo primero.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: La verdad que es relacionado, la verdad quiero hacer una consulta de la misma manera que se ayuda a esta Parroquia, a esta Iglesia, la Parroquia, la construcción de las salas, producto de la quema, ¿se puede ayudar también a otras Parroquias, e Iglesias? a postularlas a través de la Municipalidad a los proyectos Fril, que hayan tenido, por ejemplo, derrumbe por el terremoto u otros similares.

SEÑOR ALCALDE: Ahí yo creo Concejala que es una línea distinta.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si, no por eso quiero hacer la consulta, porque si esto sale en el tema te van a preguntar y tenía un caso que me estaban haciendo una consulta y que la estoy relacionando por eso, le quiero hacer la pregunta.

SEÑOR ALCALDE: En el caso de la Cristo Rey, efectivamente, se está haciendo esta gestión porque hubo un incendio, una emergencia, en el caso de las Iglesias, postulan principalmente, y así fue, del 2010 en adelante a reconstrucción patrimonial, de hecho, la Catedral de Rancagua u otras iglesias en toda la Región, el Gobierno Regional invirtió cerca de veintiocho mil millones de pesos en reconstrucción de iglesias.

Lo cual fue también, digamos estuvo en la polémica, digamos en términos de eso, pero la línea en este caso es por reconstrucción patrimonial.

SEÑOR WERNER DIAZ: Sí, también tiene que ver, tiene que ver mucho con el monto, porque nosotros estamos postulando un monto Fril, hasta ciento treinta y cinco millones muchas veces este deterioro por caso de Sismo, por terremoto, son muchos más.

SEÑOR CARLOS MORALES: Son miles de millones.

SEÑOR WERNER DIAZ: Exactamente por eso tienen fondos distintos.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: una iglesia que se derrumbó para el terremoto, pero a pulso los mismos procuradores la han ido reconstruyendo y obviamente les falta a un delta para poder terminar su construcción.

SEÑOR ALCALDE: Ahí fue la reconstrucción patrimonial, ese fue la línea que se tomó del Gobierno Regional en distintos Gobiernos.

Muy bien, entonces, si no hay más consultas, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si voy a aprobar, sobre todo en este mes de la Virgen del Carmen, y la Virgen María.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo, aunque no escucho nada.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: Y Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Agradecer al Concejo Municipal y demás está decir el enorme trabajo que hace la Parroquia Cristo Rey, desde el recordado Padre Vito, el Padre Yaco, y además estamos justamente con el tema de la Gruta, que estamos trabajando con los equipos técnicos y eso aprovechar de reconocer a los equipos técnicos, que están en esta línea tanto de SERVIU como del Municipio de Rancagua, y la voluntad de la Directora de SERVIU, también ha sido importante, porque aquí se había hecho este anuncio pero no había existido ningún tipo de trabajo técnico

para poder desarrollarlo y efectivamente, salvar este, digamos, patrimonio no solamente religiosos, sino que también cultural de Rancagua.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo recordar que en ese tema estaba pendiente a propósito de patrimonio no solo las iglesias son patrimonio, ahí hay una intervención de niños del Hogar Niño y Patria, debajo del puente que son unos mosaicos que debieran recuperarlos, también así que.

SEÑOR ALCALDE: Le voy a contar a Concejal que, una vez que ya se ejecute el proyecto tratar de recuperar y que no se destruya justamente estos mosaicos.

Gracias Werner.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Arzobispado de Rancagua, el cual será parte del requerimiento para postular a la iniciativa de inversión "REPOSICIÓN DE SALAS, PARROQUIA CRISTO REY", al Fondo Regional de Iniciativa Local Fril, correspondiente al año en curso del Gobierno Regional de O´Higgins, como así también, la futura ejecución del proyecto señalado.

7.- Acuerdo para autorización de contrato arriendo por 24 (veinticuatro), meses de propiedad perteneciente a la Cámara de Comercio de Rancagua, propiedad ubicada en German Riesco N°177, Comuna de Rancagua, con la finalidad de alojar dependencias de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.

ANTECEDENTES EXPEDIENTE N°E18829/2022, de fecha 01 de julio de 2022, referido a Pase Interno N°5248, de fecha 01 de julio de 2022, de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.

EXPONE: Señor Jorge Jocelin Almendras, Director de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número siete de la tabla, que es el Acuerdo para Autorización de contrato por arriendo de veinticuatro meses, propiedad perteneciente a la Cámara de Comercio de Rancagua, ubicado en German Riesco N°177, Comuna de Rancagua, con la finalidad de alojar dependencias de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

Expone Jorge Jocelyn Almendra, Director de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

SEÑOR JORGE JOCELYN ALMENDRA: Hola, muy buenas tardes, o sea muy Buenos días, Alcalde, Honorable Concejo, Directores que están presentes y Funcionarios del Municipio, ya me corresponde como señalaba el Alcalde, presentar una solicitud de arriendo de dependencias que para que los que son Rancagüinos pero no se ubican, son conocidas como la Cámara de Comercio de Rancagua, está ubicada en Germán Riesco N°177, frente al Liceo Óscar Castro y tiene ingreso también vehicular por la Calle Almarza, costado de un Centro Cultural que existe, muy bien tengo una breve presentación, Alcalde sí es que, es posible

SEÑOR ALCALDE: Si, Claro

SEÑOR JORGE JOCELYN ALMENDRA: Bueno, solicitud de arriendo, espacio para alojar recursos humanos territoriales y operativos más equipos de tele vigilancia y equipos de telefonía en la dependencia, antes descriptas, sobre la solicitud, en la solicitud de arriendo, dependencia del edificio identificado como Cámara de Comercio de Rancagua, ubicado en Germán Riesco N°177, frente al Liceo Óscar Castro, eso en términos generales.

Sobre las dependencias, bueno, es una dependencia que cuenta con tres pisos, cada piso tiene tres plantas libres, de cerca de ciento ochenta metros cuadrados cada una, con acceso al piso segundo y al tercero mediante escalera y también ascensor, ya que eso facilita también el desplazamiento de personas que tengan movilidad reducida, eso es bastante positivo en ese sentido y espacio para estacionar alrededor de veinte camionetas.
Muy bien, eso es bastante relevante en función de todos los objetivos que se pretenden cumplir a lo largo de esta administración, en donde ya estamos pronto recibir las primeras camionetas tanto de Seguridad Pública como de emergencia, las que en un mediano plazo y a largo plazo pretendemos aumentar también tanto en cantidad como

en calidades , así que en ese sentido, para nosotros el poder contar con una dependencia de estas características es tanto o mejor que las dependencias con las cuales nos encontramos hoy día que están en el barrio de Gamero.

Sobre los equipos a disponer tanto humanos como materiales, en las dependencias de Germán Riesco N°177, se dispondría en los siguiente equipos; los equipos operativos tanto de Seguridad Pública, sean estos los territoriales o los inspectores , inspectores que estamos en la fase de estructuración de una nueva área inspección de Seguridad Pública y tenemos que trabajar, estamos trabajando con la administración, y ya vamos a entrar en las fases más bien jurídica, de aquello, para poder estructurar, muy bien, los equipos de respuesta de emergencia comunal, ya que el Departamento de Emergencia para quienes hayan tenido contacto con Ignacio Soto, bueno sabrán que ellos también tienen todo un despliegue de carácter más bien operativo.

La nueva central de tele vigilancia y Equipo de monitoreo, bueno, el Municipio de Rancagua, como es de conocimiento de la administración y de este Concejo, cuenta con una central de monitoreo que está alojada en este minuto en dependencia de la central de comunicaciones de Carabineros, acá en Bueras, pero la verdad es que no está dando abasto para la incorporación de nuevas tecnologías ni menos su ampliación para albergar más y mejor calidad de equipo en un futuro, así que en ese sentido, poder contar con un lugar céntrico, también aporta, en el sentido de que es mucho más fácil su conectividad por vía fibra óptica o también por otras tecnologías, dado que a otros sectores de la ciudad, de repente cuesta un poquito que las empresas lleguen con esta tecnología, muy bien, entonces también se pretendería albergar ahí la central de tele vigilancia con su equipo humano también, una central telefónica, una central telefónica que es necesaria, toda vez que cuando nosotros entendemos que hay un circuito de móvil, de operativo de seguridad ciudadana, circulando y patrullando en los territorios de la comuna, es necesario que éstos tengan un contacto para que así la población, los vecinos y vecinas de la comuna, puedan advertir de situación e incivilidades o en su defecto, la ocurrencia de delitos para que puedan concurrir estas cámaras.

Entonces bueno, ahí la central, el equipo humano, ahí está, ha sido conversado con la administración, con el Alcalde, pretendemos que todo el equipo humano de la central telefónica esté cubierto por cupos de inclusión, ya y bueno, disponer también de un salón COE de momento, el Municipio no cuenta con un salón específico para el desarrollo de los comités operativos de emergencia, eventualmente, dadas las circunstancias preventivas, de la emergencia, a las cuales nosotros nos anticipamos, dan como para que uno las pueda hacer todavía en los espacios que existen en el Municipio, sea la sala del Concejo, en la sala de SECPLAC, para quienes las conozcan, o alguna otra dependencia municipal.

No obstante, ante la ocurrencia de una catástrofe de otras características, la verdad es que se hace perentorio para el Municipio poder contar con un salón de estas características, muy bien.

Eso es cuánto les puedo señalar en relación al por que la solicitud de arriendo de esta dependencia, además, señalarles que para cuando se discutió meses atrás, a principios de marzo de este año, el arriendo de las dependencias de Gamero N°080, para el Municipio para albergar la Dirección de Seguridad Pública, no se contaba dentro de la oferta con el actual inmueble que solicitamos arrendar y no obstante aquello, nosotros pretenderíamos en el futuro solamente, albergar en dependencia de Gamero N°080, los equipos, los programas de estudio sean, sistema lazo, programa senda, el equipo de investigación de Seguridad Pública y además, la nueva unidad de apoyo a víctimas que estamos conformando, en el Municipio en donde estamos a pie firme, tomando contacto con las otras unidades regionales para poder montar un servicio que también se hace necesario en los contextos de seguridad en que nos encontramos, y la otra parte de las dependencias de Gamero N°080, estarían cubiertas por, equipos no operativos de la Dirección de Gestión Ambiental, muy bien, así que no es que quede al descubierto o sin utilizar o subutilizados, espacios de Gamero N°080, así que la solicitud que se hace en este sentido, va por un lado, a impactar en Seguridad Pública de manera positiva, pero también para descomprimir el edificio de Viña del Mar de la Dirección de Gestión Ambiental, quienes trasladarían algunos de sus equipos hacia acá y bueno, tendríamos ahí una ayuda tremenda para para un edificio, que al igual que el Tomas Guaglen, tienen condiciones poco favorables, para el desarrollo de algunas actividades, como pueden ser la administrativa, las de estudios, etcétera.

Eso es cuanto puedo referir sobre la solicitud y queda abierto a consultas del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Jorge, alguna consulta, duda ¿un Concejal, Concejala? .

Concejala un Avendaño

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, y son artas las dudas de partida, y lamentó que los únicos antecedentes que se nos adjuntaron fueron un pase interno a esta solicitud, y no lo más básico de un arriendo, que es el monto, el cual nos va a salir, y además es un poco sorpresivo, porque hace un par de meses no más aprobamos de manera quizá rara, porque creo que fue un arrendamiento raro el primer mes que se le pagaban las cuentas, un edificio que era un instituto profesional, entonces yo siento que hay hartas dudas en cuál va a ser el planteamiento de la estrategia de seguridad que se va a tener, por parte del Municipio, entendiendo que una seguridad preventiva, pero eso me gustaría saber ¿cuánto va a salir, por qué no se consideraron estos planes, o si estaban considerados un arrendamiento de un segundo edificio de un plan original?, entendiendo que estaba funcionando, si no mal recuerdo, las dependencias que se arrendaron eran suficientes para el Departamento de Seguridad, o sea para la Dirección de Seguridad.

Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Son varias consultas, Jorge, partiendo de lo raro, por favor.

SEÑOR JORGE JOCELYN: Sí, voy a empezar sobre la cuestión de espacio en este sentido, la verdad es que, lo señalaba al final de la presentación, la oferta del lugar de la actual Cámara de Comercio, no estaba en oferta de arriendo para, o por lo menos no estuvo, dentro del radio de la oferta que se nos hizo de lugares para poder trasladar la Dirección, a la fecha que se hizo la primera solicitud, que, si no me equivoco, fue entre finales de febrero y principios de marzo.

Esa es la razón del porque hoy día, cuando aparece esta oferta, nosotros vemos con muy buenos ojos poder trasladar los temas operativos.

¿Porque trasladar en los temas operativos a ese lugar?, la verdad es que, los equipos operativos en materia de seguridad se van a ampliar en número, en cantidad por lo menos al doble de lo existente actualmente, en un tiempo que va a ser bastante rápido, como para los tiempos municipales, me refiero a que simplemente con la incorporación de las camionetas, vamos a tener que incorporar alrededor de veinticinco a treinta funcionarios municipales, si a aquello le sumamos la ampliación de la central de monitoreo, vamos a tener que incorporar alrededor de seis a siete personas más, lo mismo con la central telefónica.

Si bien no es una cuestión que nosotros no hayamos previsto para la solicitud de arriendo del espacio de Gamero N°080, una de las cuestiones que nosotros no advertimos y la verdad es que ahí puedo, yo acusar recibo de alguna crítica, tiene que ver con que no contemple que los ámbitos operativos, como con los ámbitos de administrativos y de estudios, no dialogan también en la cuestión cotidiana de la realización de sus actividades, menos cuando nosotros pensamos en alojar en el mismo espacio, una unidad de apoyo a víctimas, muy bien entonces, que necesitan un espacio adecuado que si se encuentra acá en Gamero N°080, porque para quienes lo conozcan en la casa que está al comienzo, alberga, varias dependencias que permiten que estos trabajos sí se puedan desarrollar, además, hacia el final del espacio, se cuentan con tanto con áreas como de bodegaje, como lo que eran denominadas salas en el antiguo el Santo Tomás, que van a permitir alojar porque de momento también lo hacen así, alojar a equipos de profesionales no operativos de la Dirección de Gestión Ambiental.

Así que eso en cuanto puedo referir del porqué de esta solicitud en virtud de señalar que los ámbitos operativos, convienen que sean comprendidos en su especificidad, en función también de su cotidiano, de lo que se desarrollan, probablemente son ámbitos en donde se generan mucho ruido ambientalmente, funcionan diferente a espacio en donde los estudios y la atención a público, necesitan y ameritan de mayor calma para poder hacer este tipo de o intervenciones, o estudioso, etcétera.

Eso en cuanto puedo señal, al porqué de esta solicitud y además bueno, insisto en un punto que señalaba el final de la exposición y tiene que ver con que no va a quedar su utilizado la dependencia, sino que se van a alojar dependencias de la Dirección de Gestión Ambiental, que tienden a ser un poco no tan operativa en cuanto a sus resoluciones administrativas, me explicó, si bien arbolado tiene un impacto operativo en su quehacer muchas de las cuestiones de sus requerimiento llegan de manera administrativa, entonces, equipos de arbolado u otros que

así determine la Dirección de Gestión Ambiental, van a estar alojados, estarían, acá alojados en dependencias de Gamero N°080.

En cuanto a los montos eso lo puede señalar la Administradora, la verdad es que tampoco tuve acceso al ítem de costo.

SEÑOR ALCALDE: Alicia.

SEÑOR ALICIA BARRERA: Alcalde la Cámara de Comercio ha dirigió una misiva a administración municipal, esa misiva se adjuntó en el expediente que solicita al arriendo, y nos ofrecen arrendarnos estas dependencias, que vale agregar, que cuentan con una capacidad para estacionar treinta vehículos, el valor es de $5.750.000.- (cinco millones setecientos cincuenta mil pesos), reajustables por IPC solo anualmente, esa es la propuesta que nos está haciendo la Cámara de Comercio, y además nos están concediendo un mes de arriendo sin cobro para el Municipio, para facilitar, digamos, la instalación de la Dirección de Seguridad Pública y agregar a todos los argumentos que ha dado nuestro Director de Seguridad Pública y tal vez Alcalde, ahí usted puede complementar un poco en este punto, que también esta decisión tiene que ver con las gestiones que se han hecho a nivel del nuevo Gobierno, el Gobierno que encabeza el Presidente Boris, las visitas que hemos tenido del Sub Secretario donde se han comprometido importantes recursos para la labor operativa y agresión de Seguridad Pública y sin lugar a dudas que este edificio, que está centralizado y que tiene esta capacidad de estacionamiento, por ejemplo, sería muy virtuoso para la labor y los proyectos que se quieren implementar.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

CARLOS ARELLANO: Sí, Alcalde, yo me voy a meter directamente en lo funcional, yo conozco muy bien el edificio de Gamero N°080, es un edificio que no da la capacidad de meter las diez camionetas que se van a comprar, más camionetas municipales que están trabajando en el resto de los de los programas, y no se dijo antes y lo que puede ser un error perfectamente, pero no nos podemos quedar con ese, no, se dijo antes, hay que solucionar el problema que va a significar estacionar diez camionetas, mas todo, y a mí me parece de carácter estratégico la cosa de llevarse arbolados, porque está vinculado directamente con lo de seguridad, al espacio de seguridad, me parece un tema super estratégico a mí, porque quienes más recurren precisamente a alborada son los comités de seguridad, son los encargados de seguridad y que tienen que ver con el mejoramiento de la iluminación en el centro.

Segundo, a mí me parece también que lo que dice Jorge Jocelyn, en materia de atención a la víctima, claramente no es compatible un lugar con el nivel de operaciones de un área de seguridad, con la atención a personas que han sido víctimas de delito, y qué bueno que por primera vez estén considerándolas a las víctimas y no a los delincuentes, ya que normalmente están mejor protegidos que las víctimas, y creo que desde ese punto de vista me parece que hay que buscar un lugar, el edificio de la Cámara de Comercio es un edificio adecuado, pero además, un elemento que es súper importante, y con esto cierro, no tiene ningún vecino, sobre el cual va a generar molestia, el funcionamiento de esa cantidad de vehículos, que va a ocupar la Dirección de Seguridad Pública, no hay vecinos en esa área, yo vivo al lado, así que conozco perfectamente bien, no hay vecinos, en cambio acá está rodeado de vecinos, ya así que lo más probable que vamos terminar también con un problema, estoy de acuerdo con que debió haberse previsto, pero hoy día la discusión, es una discusión sin sentido, porque lo que hay que hacer es solucionar algo que se nos viene en pocos días más , con el tema de la llegada de las camionetas y con el crecimiento que pueda tener sosteniblemente, esta área de Seguridad, sobre todo con todo lo que está ocurriendo en nuestro país. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Carlos, yo me voy a referir al final del tema, Concejal Guzmán.

SEÑOR GUZMAN: Gracias Alcalde, la verdad de las cosas, así como manifestaba algunos Concejales, nos toma un poco por sorpresa, pese a que vimos la tabla cierto el día viernes, nos llama profundamente la atención, porque cuando aprobamos el inmueble de calle Gamero, lo que se nos indicó y lo que se expuso, es que reunía todas las condiciones para todo, para guardar los vehículos, para albergar la central de telecomunicaciones para incluir a Carabineros, es decir, nosotros quedamos con la sensación y con la idea de que estábamos aprobando y así se nos presentó un proyecto y una planificación bastante completa, y pese a que tuvimos la duda, en cuanto a los montos, porque hubo una situación rara y lo recalco que fue muy raro la forma en que se pudo prorratear unas

deudas que tenía, entiendo el inmueble, no sé, fue algo muy extraño, pero finalmente lo aprobamos, porque consideramos que el tema de seguridad es súper importante para nuestra comuna y por ese motivo en su oportunidad lo aprobamos de manera unánime.

Entonces la pregunta es ¿qué paso? y ¿qué cambió?, ¿cambió el plan, cambió la planificación? ¿Se está improvisando solamente por que apareció en un buen un inmueble nuevo? ¿Qué hubiese pasado si ese inmueble nuevo no aparece y no se entregan oferta?.

Me imagino que el plan se sigue ejecutando igual, ¿o faltaba un inmueble?, entonces, quedamos con la sensación, o por lo menos yo, hablo por mí, de que se está modificando un plan y se están haciendo todos estos cambios únicamente porque apareció un inmueble de pronto y dijeron, ya modificamos todo, entonces yo estaría por aprobar considerando que un tema importante para la ciudadanía, pero con bastante dificultad, porque la sensación que queda es que se está de algún modo improvisando.

SEÑOR ALCALDE: Voy a pedir si toman la palabra que planteemos los temas altiro ya, Concejales, para no estar dando dos o tres veces la palabra, así se plantean los temas inmediatamente para definir también lo que significa este arriendo.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, una pregunta técnica, ¿este arrendamiento bajo que partida viene señalada, viene bajo la partida presupuestaria de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Gestión de Riesgo o viene por otra partida presupuestaria?

Esa es mi pregunta, es importante saber.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Señor Alcalde, deme unos minutos para contestar esta pregunta, me voy a contactar inmediatamente con nuestro encargado presupuesto para dar el número exacto de la partida ya, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Está bien, yo Concejal Avendaño, porque está tomando un tiempo para decirlo Alicia, así que, por favor, que sea pronto.

Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA CARMEN ORUETA: Bueno, la verdad es que yo, Alcalde, estaba, todavía estoy evaluando la aprobación o el rechazo, porque creo que cuando nos mandan información, debería venir la información, para que uno la evalúe y, uno poder hacer las consultas pertinentes, aquí te mandan como un tema, como un pase, de solicitud del tema, pero no los adjuntos para uno leer, ver, y también traer preguntas, porque solamente uno se queda con la exposición y la verdad que tengo hartas preguntas, considerando que, efectivamente, un tiempo atrás nosotros aprobamos considerando la exposición que se nos había expuesto, que Gamero N°080, tenía toda la disposición y espacio para albergar todo lo que es el tema de Seguridad Pública, entonces considerando eso y no adjuntando los temas, creo que nos juega a desfavor de ser oportunos en una aprobación donde podamos tener todos los antecedentes a la mano, y eso yo lo considero que es importante Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, yo voy a plantear un par de cosas con respecto a esto.

Cuando se busca un arrendamiento y esto lo puede hacer hasta una persona natural, cuesta mucho buscar una casa o un departamento donde arrendar, sobre todo los tiempos que corren, en su momento se dio la posibilidad justamente de lo que estaba disponible, lo que estaba disponible era eso.

A mí me ha tocado hacer cambios también de instituciones públicas y la verdad que son varias las características que necesita, pero en su momento fue justamente este Instituto, que estaba de acuerdo la realidad y el plan estratégico de la Dirección de Seguridad, sin embargo, hemos tenido, digamos, gestiones con respecto a varios proyectos que se van a desarrollar en Rancagua, entre ellos las doscientas cámaras de monitoreo que se van a instalar, queremos tener un buen servicio de Seguridad Pública en términos de turnos, necesitamos turnos, porque no es un funcionario, son tres o cuatro funcionarios, las camionetas que van a estar dando vueltas son también

turno en la central de monitoreo que vamos a estar en conjunto con Carabineros, entonces, aquí lo que lo que sucede es que va creciendo a partir de los proyectos que se están ganando para implementar justamente la Dirección de Seguridad Pública, en su momento está este inmueble qué hoy día no deja de ser útil, ¿Por qué?, porque tenemos, como decía el Concejal Arellano, un centro de atención a víctimas que se va a desarrollar ahí, tenemos los programas de Seguridad Pública, porque esta es una Dirección no menor y además, estamos descongestionando la Dirección de Gestión Ambiental, yo he decidido, y también veo la preocupación de Concejales y Concejalas, con respecto a las dependencias, muchas veces que tenemos, nuestros funcionario y funcionaria municipales, entonces, a partir de eso también tenemos un traslado de la Dirección de Gestión Ambiental, para dejar más operatividad en ese local de Viña del Mar, que no tiene ninguna condición.

Entonces, yo lo veo más bien como una solución, no veo nada raro, como muchas veces se trata de instalar en la mesa con suspicacia, sino que más bien como nosotros podemos crecer en una Dirección de Seguridad Pública, que permite justamente complementar más el trabajo que se está desarrollando, en un plan que es tan importante para Rancagua, así que, tiene que ver justamente con eso, los edificios, no están a disposición de un momento a otro, para para arrendar un edificio una dependencia es complejo, y eso es lo que se dio acá, por lo menos el edificio de Gamero, va a tener todas las posibilidad de albergar muchos programas y por supuesto, complementar no solamente a Seguridad Pública, sino que también a la Dirección de Gestión Ambiental.

SEÑORA MARÍA CARMEN ORUETA: Los Tribunales de Familia es un espacio súper grande que está.

SEÑOR ALCALDE: Pero tiene que ver con ¿cómo se arrienda?, ¿en qué montos?, hoy día tenemos disponibilidad presupuestaria y está considerado el presupuesto, yo optaría y pediría que viéramos en avance y la solución de esto, más allá de la crítica con respecto a si en un momento determinado o no, el edificio estaba a disposición, hoy día vamos a crecer, el próximo año vamos a comprar otro tipo de vehículos motorizados, necesitamos también darle un buen espacio a las personas que van a estar, justamente en el tema de Seguridad Pública.

SEÑORA MARÍA CARMEN ORUETA: Sí, pero yo iba a adjuntar los temas, cosa que no se produzca esto, porque la verdad es que uno llega en forma incierta a tomar una decisión con lo que le exponen, entonces, no puede concluir, no puede conversar el tema antes, no puede llamar a Jorge y hacer, entonces a eso voy.

SEÑOR ALCALDE: Si, claro, está el monto, está la disponibilidad presupuestaria.

SEÑORA MARÍA CARMEN ORUETA: No, si no, venía solo un pase interno, eso venia.

SEÑOR ALCALDE: Pero en Acta de Concejo, puede quedar el monto y también la ratificación de que está la disponibilidad presupuestaria, de lo que aprobamos, que estaba considerado arrendamiento.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo para complementar este tema y sobre todo generar claridad, sugiero que se nos muestre en el terreno, no cierto, el plan de uso de espacios que va a tener cada una de estas dos propiedades, ya, para también certezas en lo que viene, porque a mí me parece qué, acorde a lo declarado por esta administración, en materia de lo que es seguridad, obviamente, el espacio inicial no contaba con esto y, después de conocer ese otro espacio, tampoco era posible mantener una convivencia, entre lo que uno quiere y lo que uno puede, yo creo que el error fue no haber medido ese tipo de factores, yo creo fue un error, pero sí que, hoy día, bajo las características que tiene el actual edificio, necesariamente vamos a tener que buscar un lugar, donde meter todo lo que signifique vehículos y sobre todo el tema operativo, que es bastante molesto porque, normalmente funciona más de noche que de día esto, y ahí vamos a tener, una comunidad discutiéndonos el tema, entonces yo sugiero eso, Alcalde, que nos hagan una muestra a los Concejales, de los dos espacios, con el plan de uso de ellos por parte de la Dirección de Seguridad, para tener más certezas en nuestras decisiones.

SEÑOR ALCALDE: OK, esta Valentina levantando la mano, tiene la palabra.

SEÑORITA VALENTNA CÁCERES: Gracias Señor Alcalde, en esta oportunidad tengo dos consultas, la primera es si ¿se alcanzaron a invertir recursos en el arreglo del primer bien inmueble que se autorizó en Concejo?, porque

según entiendo existían deudas de luz y agua, y en el caso de haber invertido recursos municipales, ¿qué sucede con esos dineros?.

Y la segunda Señor Alcalde, quizá va dirigido al Departamento de Jurídico, ¿si, estamos sujetos a algún pago de indemnización por el término unilateral del primer contrato que se suscribió?

SEÑOR ALCALDE: Valentina solo solo para aclarar, acá no se va a dejar el otro inmueble, la exposición del Director de Seguridad, establece de que en el inmueble de Gamero, va a estar el centro de atención a víctimas, que parece que es un tema muy importante, por la privacidad también que va a tener justamente este espacio, van a estar todos los otros programas de Seguridad Pública, y va a estar también, destinado a la Dirección de Gestión Ambiental, es decir, el inmueble se sigue ocupando, y lo que se traslada acá, producto del crecimiento también de todo lo que significa la operatividad de Seguridad Pública que va a crecer sustantivamente, es lo que se traslada a la Cámara de Comercio.

Eso, pero no hay ninguna dificultad en eso.

SEÑORITA VALENTNA CÁCERES: Perfecto, entonces, nos quedamos con los dos inmuebles

SEÑOR ALCALDE: Nos quedamos con los dos inmuebles, más la Dirección de Gestión Ambiental.

SEÑORITA VALENTNA CÁCERES: Perfecto, eso no me había claro.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, si no hay más consultas, procedemos a la votación Secretario.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde disculpe, ¿puede informar la partida que consultó el Señor Concejal?

SEÑOR ALCALDE: Claro.

SEÑORA ALICIA BARRERA: La partida es la 2209002, partida de arriendos, que pertenece a la Dirección de Seguridad Pública, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta.

SEÑOR ALCALDE: Bueno es, simplemente el arriendo de un de un local Concejala.

SEÑORA MARÍA CARMEN ORUETA: No, no creo Señor Alcalde, que nos es el arriendo, es la modificación de un plan porque vamos a ampliar y vamos a cambiar para tratar traer a la Dirección de Gestión Ambiental, vamos a hacer un cambio en el punto original, que fue aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Aquí no hay una modificación de un plan, el plan de Seguridad Pública sigue siendo el mismo, y lo que se está usando, además, es dar solución a los funcionarios de la Dirección de Gestión Ambiental, que están absolutamente acinados.

SEÑORA MARÍA CARMEN ORUETA: Entonces es un cambio de uso en lo que fue aprobado, entonces a lo mejor, por eso decía yo, ¿no?

SEÑOR ALCALDE: No, no hay un cambio de uso.
SEÑORA MARÍA CARMEN ORUETA: Entonces que yo traslado a la Dirección de Gestión Ambiental a la unidad de Seguridad.

SEÑOR ALCALDE: No, no se traslada la Dirección de Gestión Ambiental, es un área de la Dirección de Gestión Ambiental

SEÑORA MARÍA CARMEN ORUETA: Señor Alcalde, de repente, a lo mejor uno puede repetir algo, pero remarcarlo de repente suena como odioso viniendo de usted, yo dije la Dirección de Gestión Ambiental, a lo mejor

me falto decir Arbolados de la Dirección de Gestión Ambiental, y creo que también, tenemos que cuidarnos, cuando conversamos, que también ayuda, a una mayor comunicación.

SEÑOR ALCALDE: No es repetir, si no recalcar, que aquí no hay un cambio en el plan, tampoco hay un cambio en la estrategia de Seguridad Pública, y tampoco se traslada a la Dirección de Gestión Ambiental, yo creo que es súper bueno dejarlo claro, porque no hay que hacer traslado.

Arboleda de la Dirección de Gestión Ambiental, es lo único que se traslada, por un tema estratégico también, como lo señala el Concejal Arellano, que tiene que ver, con que son las principales demandas que tenemos justamente en seguridad Publica, eso es, pero no hay un cambio sustantivo en eso.

Si no hay más consultas, procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: En esta oportunidad, me abstengo, y me gustaría solicitar, Comisión de Seguridad para ver este tema en detalle.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, me voy a abstener, porque la vez que nos presentaron el proyecto de Gamero N°080, se suponía que cumplía con todas las necesidades y requisitos para este Departamento, esta vez yo me abstengo, y también me acojo a lo que dice la Concejala.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Me abstengo y tratar el tema en la Comisión de Seguridad.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Me abstengo para tratarlo en Seguridad, con mayor detalle.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

EMERSON AVENDAÑO: Me abstengo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Me abstengo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Yo también me abstengo, porque siento que hay falta de información, de aquí puedo participar muy poco porque escucho poco, pero me quedo con la proposición de pasarlo a Comisión de Seguridad y ahí tener una mayor y mejor información.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Eso queda rechazado.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si queda rechazado, porque tenemos, siete abstenciones.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, entonces que se cite a la Dirección de Seguridad, espero, efectivamente, continúe la oferta de la Cámara de Comercio de Rancagua, para poder trasladar la Dirección de Seguridad Pública, porque eso ayuda sustantivamente a la gestión en los planes de seguridad que tenemos como ciudad, así que yo agradezco a los Concejales que aprobaron y entendieron justamente la importancia.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Entonces yo pido que se entregue la información a todos los Concejales en forma oportuna.

SEÑOR ALCALDE: Estoy dando mi opinión sobre el tema, Concejal, y es que, efectivamente tengo la libertad y también el derecho de agradecer a los Concejales que votaron a favor de esta propuesta, porque, en definitiva, el día de mañana este inmueble puede ser arrendado por otra entidad y vamos a tener una dificultad en la aplicación del sistema de seguridad, eso es parte justamente de la facultad y lo que yo puedo decir

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, disculpe sería importante, a lo mejor citar aquí mismo, que día va a funcionar la Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Ahí los Concejales que hicieron la propuesta.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo lo cito como Presidente de la Comisión de Seguridad, don Carlos, tengo la potestad para hacerlo para el día lunes.

SEÑOR CARLOS MORALES: El día lunes, ya.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Me puede dar la palabra, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala ya cerramos el punto y ya se votó.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Es que le punto no se puede cerrar a conveniencia.

SEÑOR ALCALDE: No le he dado la palabra Concejala, no le he dado la palabra.

Lo puede plantear en punto varios.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se rechaza la autorización para el señor alcalde, de suscribir el contrato de contrato de arriendo por 24 (veinticuatro), meses del inmueble de propiedad de a la Cámara de Comercio de Rancagua, ubicada en German Riesco N°177, Comuna de Rancagua, con la finalidad de alojar dependencias de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.

8.- Punto Agregado.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, perdón, antes de pasar a puntos varios, quería comentar a los Señores Concejales, que de acuerdo al artículo N°30, del Reglamento Interno del funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, quiero agregar un punto, que es el que se trató ayer, digamos en la reunión de Régimen Interno que habría que incorporarlo también como tema de tabla.

SEÑOR ALCALDE: Entonces estaríamos con el punto número ocho, antes de varios que seria, la reunión de Régimen Interno

SEÑOR CARLOS MORALES: El tema es la exposición del abogado querellante, por auditoría externa en la Ilustre Municipalidad de Rancagua

SEÑOR ALCALDE: Régimen Interno.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, exacto, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tenemos que votarlo primero, y después viene la incorporación.

Procedemos a la votación para la incorporación del punto Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo la incorporación del punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SRA. MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

EMERSON AVENDAÑO: Apruebo .

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales .

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: ya Señor Alcalde, estaría incorporado el tema.

SEÑOR ALCALDE: Entonces tiene la palabra el Concejal, usted tiene el punto ahí, para que lo lea.

SEÑOR CARLOS MORALES: El tema es el informe de la Comisión de Régimen interno.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban agregar un punto de tabla, relacionado con el Informe de la Comisión de Régimen Interno.

Informe sobre Comisión de Régimen Interno.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

Exposición: Abogado querellante por auditoría externa en la ilustre Municipalidad de Rancagua.

Antecedentes el correo de solicitud del Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, ese sería el tema Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra Concejal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El día de ayer nos reunimos en Comisión de Régimen Interno, para ver el tema de la auditoría, de la demanda, y de agregar el detalle de la Comisión de Administración Financiera, lamentablemente por temas de tiempo, el punto número tres lo decidimos postergar, ya que comprenderán que el análisis de una auditoría, llevo harto tiempo, agradecer al abogado Juan Carlos Manríquez, si no me equivoco, quien tuvo la disposición de explicarnos la demanda, como podía ser el proceso y en base a qué se basaron para la demanda, eso eran tres ejes, uno de los ejes fue ver analizar causas similares, otra fue la jurisprudencia y otra ver cómo se analizaban posteriormente los antecedentes ante la Fiscalía.

En base a eso nos entregaron, el Director encomendado, Marcelo Padilla, nos entregó la demanda que se realizó como representante, creo que hoy día y mañana de la Dirección Jurídica, la demanda la tenemos en nuestras manos, los que participamos de la Comisión, los demás, no sé si se les pudo hacer llegar por correo, yo solicité que tanto la auditoría como la demanda, en sus archivos digitales, pudiera estar en nuestros correos para mayor análisis, y decir que tanto el abogado como la verdad es que nadie, porque la empresa no pudo, porque no se les solicitó en la contratación, no pudo exponer frente a la auditoría y tampoco salimos de varias dudas, porque nuestras dudas sobre la auditoría y no sobre la demanda que se basa en algo ya creado con la auditoría, eso tengo que informar, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ah un detalle, que el abogado Juan Carlos Manrique, asesor de una empresa que asesora al Municipio y que tiene un cobro de mensual, no solamente por esta demanda, sino como asesoría, asesoramiento jurídico de un millón y medio mensual por parte del Municipio, es bueno aclarar, y que no es solamente una demanda.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna observación con respecto a lo que planteo el Concejal?.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

- **Informe de Comisión de Régimen Interno, y entrega de informe auditoría.**

9.- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos a punto varios.

Concejal Arellano.

9.1 PROYECTO INMOBILIARIO AVENIDA EL PARQUE.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde dos temas, quiero pedir que, en el próximo Concejo, sea expuesto la problemática que ha estado siendo, se ha estado planteando a través de redes sociales, yo trato de confíar poco y por eso quiero pedir a lo institucional, por parte de la Dirección de Obras, con respecto al proyecto inmobiliario que se está desarrollando en la avenida del parque, ya, yo conozco bien el proceso, pero no tiene validez desde el punto de vista técnico sí lo conozco yo, por lo tanto, debe ser conocido a través del encargado, en este caso el Director de Obra, cierto que nos cuente qué es lo que ha pasado con eso debido que hoy día hay un cambio de uso de suelo con respecto al inicial, que data desde aproximadamente del año 2001,si no me equivoco en adelante, cuando fue declarado zona de parque y que en la medida de la del avance de los años no cierto, eso debía irse renovando y pasaron hoy veintiún años, no cierto, en que se transformó en un sitio eriazo, en una serie de problemas, entonces me gustaría que se transparentará, esto cierto, como que ahí las cosas, no se están haciendo acorde a la ley.

SEÑOR ALCALDE: O sea, de hecho, lo tenía como punto también y entiendo que se envió un correo con los antecedentes porque, voy a pedir que Juan Carlos Ortiz lo explique, ya, pero también algunas acciones que vamos a realizar como gestión con respecto a la situación, entonces no se si, está el Director de Obra, está Juan Carlos Ortiz esta Andrés Cáceres que conoce muy bien del tema.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Gracias Señor Alcalde, buenos días, Señores Concejales, efectivamente, yo creo que, primero partir diciendo, no cierto, que esta maravilla de Internet no cierto, cada día nos sorprende más, pero también a través de las plataformas destruimos a las personas, ya, con injurias y calumnias y eso es grave, Alcalde bueno, para explicar digamos que, esta situación, voy a partir explicando que el artículo 59 de la ley General de Urbanismo y Construcciones, siempre contempló, que los terrenos de utilidad pública, calles, parques, afectados a utilidad pública, mientras no se expropiaran o no se adquirieran, no tenían plazo de caducidad, ya, no tenían plazo de caducidad, eso es importante señalar.

El año 2004, la Ley N°19.939, modificó el artículo N°59, con el objeto de establecer la caducidad de las declaratorias de utilidad pública, eso fue el año 2004.

Este terreno, para los que no lo tienen internalizado, es el límite con Machalí, dónde pasan las líneas de alta tensión esta la Compañía, es el límite Oriente con la comuna de Machalí, ese terreno efectivamente tenía destino como parque, el año 2009, el Municipio declaró la afectación de ese terreno y tal como lo señalaba la Ley por cinco años, ese terreno, la afectación caduco el día, aquí tengo al información, el 2014, el 26 de febrero de 2014, ese terreno, ante de entrar en vigencia la Ley N°20.791, en la modificación N°15, que se publicó en el Diario Oficial del 26 de febrero, esta afectación caduco a los cinco años, es decir el 26 de febrero de 2014.

Otro hecho importante, es que en la modificación del seccional N°17, del año 2010, no se incluyó, al inmueble denominado, El Lote R, rol de avaluó N°78530, en la prórroga de la declaratoria de autoridad pública de Parques, ante este escenario, ese terreno, es de un particular, recurrió al Ministerio de la Vivienda, es decir a la Seremi de Vivienda, quien con fecha 08 de noviembre del 2018, ordeno al Municipio asimilar la zona de parque a zona residencial, a la zona más próxima, eso fue porque no se prorrogo la prórroga de este terreno, eso obligo al Municipio a decretar, que este terreno ya no tenía el destino parque si no, pasaba a tener el destino residencial, esa fue una instrucción de la Seremi de la Vivienda, y de acuerdo a lo que señalaba la Ley, porque la Ley expresaba que los plazos de caducidad para la declaratoria de utilidad pública en los terrenos uicados en área urbana, según su destino, diez años para las vías expresas y cinco años para parques y vías troncales, parque intercomunales, el plazo de caducidad de declaración pública de los terrenos ubicados en el área de extensión urbana, en ese escenario el Municipio, mediante Decreto N°2238, asigna las condiciones de la zona R-2, de acuerdo a la Ley que señala, la no afectación de este terreno, esta documentación Señores Concejales se les va a hacer llegar a ustedes en esta oportunidad, ahora más bien en ese escenario, siendo ya la zona residencial, se aprueba el año 2021, el 11 de febrero de 2021, el ante proyecto, de un proyecto de edificación de trece edificios, y posteriormente, el año 202, 19 de mayo, se aprueba el permiso de edificación, para estos edificios, ahora es importante señalar, al Señor Alcalde, Señores Concejales, que las nuevas normas, entraban en el EDIMIR, el estudio de mitigación, empezaban

a regir a contar del 18 de noviembre del año 2021, este proyecto ingreso tengo entendido, una semana antes, y el hecho que se ingresara antes, de acuerdo al Artículo N°113, de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción, todas las aprobaciones o permisos ante la Dirección de Obras, serán evaluadas y resueltas conforme a las normas vigentes a la fecha de su ingreso, el proyecto no supera el umbral de doscientos cincuenta estacionamientos, por lo tanto, no era exigible, el estudio se impactó sobre el sistema de transporte público, eso es sobre un umbral de doscientos cincuenta estacionamientos y este proyecto, contempla ciento cuarenta y cuatro.

Eso es Señor Alcalde, Señore Concejales, es la historia de esta edificación, que a través de las redes sociales, ha permitido vulnerar el honor de las personas, que se nos ha asociado a manejos mañosos y otras cosas, lo grave aquí Señor Alcalde, de que hay información que está circulando, que se filtró sin firma del Director Suscrito, y eso creo que es gravísimo, que ocurra en este Municipio, que se filtren documentos que todavía no tienen el carácter de oficial, y creo que eso hay que investigar cómo se originó, porque se origina, y en fin, ya la tranquilidad Alcalde como Director de Obras Subrogante, como el equipo que aprobó esta cosa, la tranquilidad plena, de que aquí no hay nada irregular, nada extraño, aquí fue posible este oficio, por la no ejecución de acciones de haber prorrogado o haber expropiado, o haber adquirido este terreno, que era de un particular.

Y termino Alcalde, explicando el famoso Parque que está en Avenida La Compañía con Republica, ese terreno, el Gobierno Regional, dispuso la compra de ese terreno, y hoy día en que lo tenemos convertido, en un basural, han pasado cinco años, y ahí no se ha plantado ni un árbol, ahí la DGA tuvo que hacer zanjas, para evitar que entraran a ese terreno y lo convirtiéramos hoy día en un clandestino de basura.

Eso Señores Concejales, Señor Alcalde, es la explicación que podemos dar, respecto a este tema.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde yo quiero agradecerle la exposición de Juan Carlos Ortiz, el Director de obra, porque a mí me parece que aquí también deben ser tocado, cuando se está trastocando los valores, ¿no cierto?, un mínimo de convivencia y se levantan acusaciones absolutamente falsas contra funcionarios, porque eso a la larga, desprestigia el sistema público y no solo alguien es mencionado en estos temas, y lo que yo quiero también, sugerir Alcalde, es de que veamos como estos estos otros espacios, que ya están destinados y que sí hubo compra por parte del Estado de ello, sobre todo pensando en lo que es la nueva, propuesta de vivienda del Ministro Monte, que a mí me parece super interesante en materia de ir viendo los terrenos disponibles, para bajar los costos de ejecución que significan y terminar con el jueguito de las inmobiliarias, para ser justos aquí, también me parecía de que una persona que llevaba más de treinta años pagando impuestos por un terreno que nunca se compró, o se pasó a la asignación inicial de su uso, estuvo pagando impuestos tremendamente grandes durante todos estos años, porque como resultaba propiedad de él por algo que no podía usar, la ley faculto y el hombre usó la ley y punto, y creo que eso es así no más, entonces para que no nos vuelva a ocurrir de eso, de que no pudieran decir que otros terrenos aparte de este República de Chile, que yo creo que hay que entrar a picar como se dice, porque si no vamos a terminar con un campamento instalado ahí, como lamentablemente muchas veces está ocurriendo, y yo creo que hay que adelantarse, a los hechos, eso, ah y, me falta solo un punto más.

SEÑOR ALCALDE: Dos cosas, y sobre el punto Concejal, yo le pedí justamente al Director de Obras, que aclarara este tema, pero no solamente porque se está dañando la honra de las personas, y porque aquí, justamente y vas a conocer bien esta palabra Carlos, un pasquín que hoy día se llama Twitter, trata permanentemente de estar cuestionando la gestión Municipal, que finalmente no queda nada, para quien usa eso como fuente, yo creo que hay que ser más serio en la fuente, pero hay un tema mayor, un tema más grave, porque esto fue un error del ex Alcalde con respecto a no renovar esto, que está endosando una responsabilidad, yo también vi la red, sino que también aquí se están cometiendo delitos, qué tiene que ver con la filtración de documentos y de instrumento público, y esa sanción está no es solamente para quien lo baja, sino que también la ley estipula, a quien re distribuye, entonces hay que tener mucho ojo en esto, y yo pedí, efectivamente, ya está la investigación sumaría dictada, va a haber un sumario y vamos a iniciar acciones legales, contra las personas que han filtrado documentos, mañosamente, malintencionadamente, y vamos a ir hasta las últimas consecuencias, porque aquí hay mal uso de instrumento público que se está desarrollando y esto es grave, es grave porque, en definitiva lo que busca es dañar, lo que busca es confundir, lo que busca es mentir, justamente de los temas que se están saliendo en el Municipio, aquí solamente le propuse Juan Carlos, que lo expusiera porque ha herido a más funcionarios, uno es un actor político y entiende que hay gente nerviosa, hay tuiteros más nerviosos que otros, o

que se ocultan cobardemente detrás de apariencias, de nombres falsos, para mi ese no es problema, lo que si vamos a perseguir, es el delito, y esto es un delito, eso solamente Concejal.

9.2 CARTA JUNTA DE VECINOS DE LA UNIÓN LA CADENA.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, me queda solo un tema que es bien cortito, nos llegó a todos parece una carta de la Junta de Vecinos de la Unión la Cadena, del sector Palmas Chica, donde está un proyecto que está en camino, que están pidiendo la aceleración de el, que tiene que ver con la instalación de resalte en el camino de entrada de ingreso a él, lo que me lo que me dicen es que ha sido presentado, Obras Públicas, debe ser porque un camino vecinal, no es un camino rural ya, porque entonces ver la factibilidad de poder solucionar porque la verdad es que, las camionetas ahí, de agricultores pasan, pero se los encargo, yo tuve presente el otro día, y es impresionante como se usa para correr ese camino.

SEÑOR ALCALDE: Se están pidiendo las autorizaciones ahí.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: No solamente ahí, si no también cuando usan la cancha.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si también, tienes toda la razón.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿otro punto?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Eso.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta?

9.3 RECHAZO SOBRE PUNTO NUMERO SIETE, DEL ARRIENDO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ya, yo quería plantear un puro tema, dos temas en puntos varios.

Uno sobre el punto siete, que es con referido sobre el tema de seguridad, que lo que hicimos nosotros no fue rechazar, Señor Alcalde, como usted lo hizo ver, sino que nosotros nos abtuvimos por falta de información, información que debe venir contenida cuando llega la citación, cosa que nosotros podemos conversarlo, informarnos, porque el único espacio que tenemos para hacer las consultas es el día lunes, porque toda información nos llega el día viernes, desde las seis y media, siete de la tarde, nosotros la revisamos el fin de semana, son bastantes documentos y el lunes el punto que tenemos no solo o para conversarlo entre nosotros, salir de duda, o también, a averiguar bien sobre el punto, y además considerando que un tema tan importante y que se suma a la aprobación que hicimos en poco tiempo, creo que debió haber pasado por seguridad, entonces claro que nosotros no estamos rechazando lo que se nos propuso, nos estamos absteniendo por falta de información oportuna para llegar a tomar una decisión, ese es mi punto uno.

9.4 QUE PERMITE LA ZONIFICACIÓN SM1.

El punto número dos, es que, mira, llegué aquí, y se me ocurrió recién, por eso quiero hacer una pregunta a don Juan Carlos, la zonificación SM1, ¿que permite construir?, ¿solamente casas?

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Señora Concejala, si la zona SM 1, es vivienda y mixto, talleres inofensivos, con calificación de salud.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Perfecto es que ahí voy, porque se me ocurrió recién viendo plano talleres.

Ya, lo que pasa es que tengo, una denuncia de un vecino, que la han ingresado dos veces, dice: Como vecino de la Villa, lo voy a leer, Villa Pucará y los Alpes, desde hace unos meses hasta la fecha del presente año, hemos

tenido diferentes inconvenientes con un taller de instalación de accesorios automotrices, que se encuentra ubicado en el Pasaje Madrid N°1628, Villa Pucara Comuna de Rancagua, el cual se denomina y publicita como Tokio Servicio automotriz, según lo conversado con el dueño del terreno, este inmueble fue arrendado con el fin de la instalación de accesorios automotrices, alarma, vidrios polarizados, vinilo adhesivo y ese tipo de accesorios, sin embargo, lo que funciona ahí es un taller mecánico y maestranza, muchas veces y lo que existe como patente es un servicio automotriz, como lo indique, solamente la instalación y reparación de sistemas de seguridad.

Y lo que se ejecuta ahí son obras de gran envergadura, por ejemplo, instalaciones en la cual no se debería utilizar maquinarias que emiten niveles altos de ruidos, compresores de aire, herramientas eléctricas de corte, herramientas de golpe manual, cabe mencionar que en la práctica este rubro solo es en apariencia, puesto que además de eso se ha visto funcionando como taller mecánico, realizando arreglos y modificaciones a vehículos, no solo en el interior del inmueble, sino que también en la vía pública, situación que no ha traído varios problemas con la Comunidad, además, se ha constatado mediante fotografía, tiene todos los anexos para demostrar que estos no funciona como un taller de vidrios polarizados, también en el sector bien personas de tercera edad y discapacidad que obviamente, muchas veces este taller funciona hasta altas horas de la madrugada, dos, tres de la madrugada, cuando tienen que terminar grandes proyectos, mantiene ruidos de alto volumen, y esto mantiene hasta altas horas de la noche, sin dejar de lado que también se produce en reuniones sociales, con música con volumen elevado, ruidos que por la ubicación del taller se provocan eco en todo el sector aledaño al taller, que igualmente han hecho caso omiso y vulnerado las fiscalizaciones realizadas por las autoridades pertinentes, este local fue clausurado dos veces con anterioridad, sin embargo, sigue funcionando, no sé si podrá seguir funcionando con un cambio patente, pero claramente la patente que funciona ahí no es la que se desarrolla en la actividad.

Así que pediría por favor y que lo voy a enviar para que la puedan visitar, y también ver lo que hay que hacer, porque si hay que clausurarlo, como sea clausurado anteriormente, hacerlo, y como está ubicado en un terreno zona R-2, porque ahí colindan justo dos terrenos, que era el que pregunte SM1 y la R2, al menos la R2, dice que vive, pueden estar salud, educación, culto, cultura, organización comunitaria, áreas verdes, deporte, esparcimiento, turismo, comercio minorista, servicios públicos, servicios de profesionales y servicios artesanales, con excepción del orientado como prohibido, y está prohibido claramente, quinta de recreo, discotheque, transporte, industria, almacenamiento, talleres industriales, cárceles, talleres mecánicos de reparación automotriz, vulcanización, moteles y cabarés.

Por lo tanto, lo que está funcionando ahí, no se condice con la patente que tiene el local comercial, así que le pediría Señor Alcalde, que lo puedan visitar y obviamente sancionar y clausurar, porque no corresponde a la instalación del taller que están ahí, y este queda ubicado en pasaje Madrid N°1628, Villa Pucara, comuna de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

Concejal Avendaño.

9.5 SOLICITUD INSPECCIÓN TALLER AUTOMOTRIZ.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sobre el punto, este tema ya lo había tocado hace varios meses atrás, de hecho con el Concejal Guzmán, fuimos a la Villa, con los vecinos, vimos que también el taller apuntado, porque hay dos talleres ahí, al igual que muchas propiedades lamentablemente en Rancagua, tiene toma del espacio público con enrejado, entonces son varias las irregularidades, yo me sumo a las palabras de la Concejala Orueta, de poder darle atención a la fiscalización lo más urgente posible por la tranquilidad a los vecinos, eso Señor.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, es lo mismo, preguntarle que me medidas se van a tomar.

SEÑOR ALCALDE: Lo que corresponde a la norma, de la Ordenanza.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, hay gente que está escuchando, ¿lo puede explicar?

SEÑOR ALCALDE: Si lo que corresponde a la norma de la Ordenanza.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: La Ordenanza dice que no pueden funcionar ahí.

SEÑOR ALCALDE: Lo acaban de señalar, esas medidas se van a tomar, lo que corresponde a la norma de la Ordenanza.

Juan Carlos.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Sí, Señor Alcalde, analizando la Ley de urbanismo y Construcciones, Artículo N°161, es la clausura, digamos, de estos establecimientos que provocan estos ruidos, trepidaciones, e infringiendo el plano regulador, uso de suelo, así que yo creo que el Artículo N°161, Alcalde es la salida para esta situación, clausura.

SEÑOR ALCALDE: Entonces atendida la consulta que hace la Concejala, que también había sido hecha, lo acaba de mencionar el Concejala Avendaño, el Concejal Guzmán, que se proceda a la fiscalización, con respecto a eso, según plantearon.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ya Señor Alcalde, nada más.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

9.6 COMITÉ DE SEGURIDAD LAS CAÑADAS III

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Juan Ramón, mire yo la semana pasada presente el tema del Comité de Seguridad las Cañadas tres, a ellos le envió un correo, de parte del encargado de Organizaciones Comunitarias, donde dice: Estimada Paola, con el grado de saludar, me permito a usted para comentar que el Pase Interno, con la solicitud de comodato, efectivamente se encuentra en el departamento de Asesoría Jurídica, entonces, ahí es dónde queda en el aire, cuánto va a demorar esto, porque esta gente ya viene, yo no voy a repetir lo mismo de la semana pasada, pero queríamos saber, por qué las bueno, la gente de esos sectores, está viendo la transmisión, nos está escuchando y solamente han tenido este correo donde no apunta prácticamente a nada, se dice solamente que están en departamento Jurídico.

SEÑOR ALCALDE: El tema de las Cañadas 3, es con respecto a la sede ¿no?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Correcto.

SEÑOR ALCALDE: El compromiso era, con respecto a regularizar para que se cumpliera, aquello que no fue bien hecho en su momento, de entregar un comodato, esta semana lo veo con Asesoría Jurídica y le podemos ver el tema del comodato, porque no pasó por Concejo, el próximo martes oh, también hay algunos requerimientos, que podemos tener un Concejo extraordinario.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya okey, gracias Alcalde.

Si, lo otro, agradecerle porque también plantee el tema del Club Adulto Mayor, Vientos del Sur, de la Villa Conavicoop, que ya tomaron contacto, y tengo entendido que Marite, mañana se reúne con don Nelson Arriagada ¿no?.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Si, muy buenas tardes, o sea, buenos días, Alcalde, Concejo, efectivamente nosotros ya tomamos contacto y nos vamos a reunir con ellos ya físicamente, pero también con Eduardo García, que es el Director de SEC.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Okey muchas gracias, y aprovechando que estaba la Marite, y Eduardo García escuchando, me están escribiendo de la población Irene Frei, sobre el tema que yo le plantee la otra vez, a la Marite, a usted Alcalde, y que tiene relación con el tema de la cocina de la Junta de Vecinos.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNANDEZ: Si, eso también lo estamos evaluando.

SEÑOR ALCALDE: Evaluando por tema de presupuesto.

9.7 ENTRADAS PARA PARTIDOS.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo otro Alcalde, es una duda que tengo, la semana pasada jugó Chile con Venezuela, partido femenino, y la verdad que muchas personas me pidieron entradas para este partido, y yo no tenía entradas, pregunten comunicaciones y tampoco había para los Concejales, pero me llama la atención que a otros Concejales de otras comunas se les entrego, pongo el ejemplo del Alcalde, perdón al Concejal de Graneros.

SEÑOR ALCALDE: Yo tengo, eso lo tuvo la ANFP, y las entradas que llegaron para Rancagua, se entregaron todas vía Corporación Municipal, se entregaron a todos los colegios porque además tenía un proceso bien engorroso, que era bajar un link todo y se distribuyeron por la corporación, y la ANFP, tenía otro grupo de entradas que fue la que distribuyo también, se distribuyó vía Municipio Rancagua, Corporación Municipal, y la ANFP también hizo una distribución, quizá eso fue lo que usted vio en otras comunas, porque la ANFP también distribuyo en otras comunas.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, lo que me dicen es que acá se las dieron.

SEÑOR ALCALDE: No, acá se entregaron a la Corporación Municipal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero yo repito lo que me dijeron a mí, y por eso le digo, si hay en otra eventualidad un evento así, a los Concejales siempre nos van a estar pidiendo Alcalde, este tipo de cosas.

SEÑOR ALCALDE: Siempre entregamos las invitaciones, y cuando llegan invitaciones a distintos eventos que son del Municipio, las entregamos, esto es de la ANFP.

9.8 VENTA DE GAS PARA ADULTO MAYOR

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, y el último punto, vi la televisión estos días y me llamó mucho la atención que en el Municipio de Coronel, se está vendiendo para la gente adulto mayor un gas súper barato a $14.000.- (catorce mil pesos), yo sé que nosotros también estamos dando una garantía especial para…

SEÑOR ALCALDE: Hay tres Municipios, acá la situación de cada precio justo que es donde nosotros estamos viendo precisamente este tema, hubo un compromiso del Presidente Boric, con respecto a apoyar justamente esta iniciativa, y se inició con la entregan de tres mil balones o galones de gas, para estos Municipios donde están haciendo los planes pilotos, para el tema de cada precio justo, eso todavía está en consideración con respecto a la ley que tiene que salir, ahí hay aspectos legales que se están viendo, pero son los primero tres mil, que beneficiaron a tres comunas, que obviamente la primera me sorprende que sea Coronel, yo tengo entendido que era Chiguayante, déjame revisarlo por lo menos en esta línea es Chiguayante, Valparaíso, y me parece otra más que era Independencia.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, esto a modo consulta, dudas, no crítica, me llamó mucho la atención Coronel $14.000.- (catorce mil pesos) el gas, tremendo beneficio para los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Sin duda estamos justamente en eso, pero saben que Concejales, acá también, acá esta San Fernando, que también debería bajar todos los costos, y es una de las cosas que nosotros estamos pidiendo, que se habrán más plantas de envasado, eso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso es todas muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán.

9.9 SITUACION RESPECTO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURÍDICA.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Señor Alcalde, tengo solo un punto varios, que es una preocupación que me da la impresión es compartida con muchos de los Concejales, pero voy a hablar por mí, obviamente, que tiene que ver con el departamento Jurídico Señor Alcalde, de un tiempo a esta parte han ocurrido situaciones y se han desencadenado situaciones, desde que en algún minuto, fuimos mal asesorados por el anterior Jefe Jurídico, Señor Arancibia, que de algún modo no hizo cometer error y recuerdo con respecto a la aprobación de una patente del alcoholes, y tuvimos que retrotraer una decisión asesorado y por una sugerencia de él, luego vino su renuncia, paralelamente, nosotros los citamos a tres Concejos extraordinarios, a los cuales él no se presentó y usted tampoco, luego vimos con muy buenos ojos, la participación del Abogado Luis Torres, que sí estuvo presente en un Concejo, no pudo dar explicaciones, explicaciones satisfactorias que nos dio cierta tranquilidad, pero sin embargo, después de eso viene la renuncia de Luis Torres, y preocupa mucho el motivo de la renuncia, porque él dice en su misiva que es por, diferencias, profesionales irreconciliables con funcionarios de su equipo de confianza, con equipo de confianza del Alcalde y no solamente renuncia a él, sino que renuncia a Nataly Pérez, y Daniela Barraza.

Entonces, existe una preocupación por parte mía, porque el Departamento de o la Dirección Jurídica, lo que yo noto que de algún modo se está desmoronando y la gente está renunciando y se están yendo, y los motivos que ellos esgrimen, nos gustaría saber cómo Concejo, ¿cuáles son esas diferencias profesionales y Morales irreconciliables con funcionarios de su equipo de confianza?, porque el Departamento Jurídico o la Dirección Jurídica, es una Dirección fundamental para el buen funcionamiento y decisiones que se puedan tomar, desde el Municipio y también desde este Concejo, entonces si nos pudiera responder Señor Acalde, porque existe la preocupación, de ¿qué pasa en el Departamento Jurídico? se están yendo todos, están renunciando, en la última explicación que nos dio Luis Torres nos indicó la función que cumplía cada uno, que eran bastante abultada, tenían harto trabajo y nos explicó uno por uno que función desarrollaban, y hoy día vemos que ya son cuatro menos.

Entonces esa es mi consulta Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Quiero aclarar lo de la patente, había un tema, cuando se discutió lo de la patente yo recuerdo que había un tema alrededor de Jurídico, no vamos a entrar en detalle, mira, yo no me voy a referir a las razones de cada persona, siempre hay muchos bemoles detrás de las aspiraciones que tiene cada persona con respecto a la posición que tiene que ocupar en el Municipio, pero efectivamente va a venir un Director Jurídico, y está contratando abogadas administrativistas, que son los que finalmente necesitamos en el Municipio, actualmente estaba Marcelo Padilla, que es abogado, también está encomendado y se va a realizar esto, pero no me voy a referir a los temas y además, este tema, también va a estar judicializado con respecto a la filtración de un documento que se baja de la bandeja del Alcalde, mañosamente, y se filtra, entonces está judicializado esto, también está judicializado con respecto a la filtración del documento, pero ya vamos a presentar al Director Jurídico y los abogados que se van a integrar a él.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Se puede saber quién es Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Eh, no

SEÑOR HUGO GUZMÁN: ¿Por qué?

SEÑOR ALCALDE: No, porque se definirá en su momento, porque es mi prorrogativa.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: A ver igual nos preocupa, porque la idea es que tenga experiencia Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Actualmente está Marcelo Padilla, que está encomendado, los cargos, no están vacíos, se está trabajando, se están viendo todos los temas jurídicos y la prorrogativa tía mía como Alcalde, es definir yo, y anunciar cuando sea el momento la persona que va a hacer Director Jurídico.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Por último, respóndeme si tiene experiencia Municipal, no me dé le nombre.

SEÑOR ALCALDE: Sí, por supuesto, por supuesto.

¿Es el único punto no?

Concejala Viviana Morales.

9.10 SALUDOS A LA OFICINA DE LA DIVERSIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde, quiero primeramente partir, saludando a la oficina de la diversidad de DIDECO, que este fin de semana, tuvimos un evento por el mes del orgullo LGBTYQ y más, un evento muy divertido en el Teatro Regional, con la María Fernanda y el Wilo, para los que lo conocen, son podcaster que son maravillosos y que son de esta de diversidad, y quiero felicitar a la oficina de la diversidad en realidad, porque creo que debe ser bien difícil con esta Constitución que nos rige en estos momentos, trabajar en visibilizar este tipo de diversidades, junto con esto, saludar también a la Oficina de la Mujer, que también la semana pasada se conformó y espero que la oficina también pueda trabajar y también la oficina de la Mujer y la Diversidad, poder trabajar con la Comisión de Mujer y Equidad de Género, que creo que allí todas, todas y todos deberíamos aportar a esta, desde la Comisión en cultura y la oficina de la Mujer y la Comisión de la Mujer para poder trabajar en conjunto.

Eso primeramente saludar a la oficina de la Diversidad y de la Mujer.

9.11 SALUDOS CENTRO CULTURAL LA MERCED

SEÑORA VIVIANA MORALES: Lo otro también saludar, porque tengo muchos saludos, con respecto al Centro Cultural la Merced, también lo he visto funcionar y han estado pero trabajando de una forma bien amplia, de también ahí hay todo un trabajo que hacer, es un espacio muy bonito y se está ahí levantando y obviamente ya en verano, primavera, se van a venir cosas bien divertidas y bueno para la gente con un acceso, en el centro, y lo último y un poco más, más triste, por decirlo así, Señor Alcalde, lo que pasa es que persiste el asunto del Centro Cultural Oriente, creo que este asunto del albergue ya toda la semana se manifiesta la gente llega a la oficina, estoy segura que otros colegas también lo han recibido, dicen que hacen necesidades afuera, en la en la plaza, que beben, que hay peleas, que llaman a los Carabineros, no sé quién está a cargo de ese Centro Cultural, primero me gustaría saber ¿quién está a cargo del Centro Cultural?, porque antes estaba Hernán, que era maravilloso, pero bueno, ya no está, quiero saber ¿quién es, y quiero saber en qué está la conversación del Municipio con el Ministerio de Desarrollo Social, para ver en que está esto, porque en realidad a veces uno quiere solucionar algo, y yo sé que este Municipio se comportó de una forma como, inmediata, porque obviamente había que generar un espacio de albergue, pero también se empobrece otro tipo, otra parte del lugar, así que eso, Señor Alcalde, me gustaría saber eso, esos puntos.

SEÑOR ALCALDE: Si, Maite pidió la palabra.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Sí, bueno, gracias, Alcalde, respondiendo a lo que plantea la Concejala, nosotros estamos en este momento participando en la elaboración de un proyecto, justamente para abordar la temática de las personas en situación calle y también el foco migratorio.
En estos momentos nosotros nos encontramos ante todo un proceso de formulación, es un proyecto que yo creo que prontamente, de hecho, ya el Ministerio de Desarrollo Social va a convocar a licitar, entonces nosotros estamos full trabajando, estamos súper consciente también de la actividad que se han tenido, que no se han podido desarrollar en ese espacio, estamos conscientes que el albergue es un albergue de emergencia, que no cumple

las condiciones del albergue que nosotros quisiéramos, y por eso mismo estamos trabajando, en un proyecto que no me cabe duda que lo vamos a adjudicar y que prontamente vamos a poder resolver ese nudo que hoy día tenemos con respecto a la actividad, ahora nosotros estamos, contamos con personal, con profesionales que están trabajando en el albergue, porque inicialmente está albergue de emergencia lo que hizo fue convocar a los propios funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a quien yo le agradezco su trabajo, el haber distribuido sus funciones también en esta acción solidaria, pero también desde el ámbito del autocuidado, conversando con el Alcalde, quien fue él que me sugirió el ver y la protección también hacia los funcionarios porque estaban trabajando en condiciones que no eran las más adecuadas, hicimos la posibilidad de inyectar recursos, por eso ustedes vieron algunas modificaciones presupuestarias, porque requeríamos un personal más dedicado con expertis en trabajo, en situación de calle y eso permitió liberar también a los funcionarios que estábamos, de hecho, la Dirección de Seguridad Pública, estaba facilitando los funcionarios para que pudiesen cuidar el albergue durante la noche, hoy día contamos con profesionales que están rotando, estamos siendo también un trabajo, si bien es cierto, a lo mejor no es de tanta intervención comunitaria como nosotros quisiéramos, pero si estamos haciendo un trabajo que está encaminándose hacia ellos y además de eso, contarles que estamos viendo la posibilidad de presentar un proyecto complementario al que estamos hoy día participando, que a través de un punto de Desarrollo Regional, donde vamos a ver la posibilidad de que el CORE nos financie un proyecto que tiene que ver con una especie de casa de acogida de transición, para poder efectivamente, abordar desde una intervención más profesional, más comunitaria, el proceso situación que se encuentran en situación calle, que en algunos casos a veces son transitorio y que está como la esperanza de que nosotros podamos efectivamente, sacar personas digamos que están en esta situación, así que eso es contarle como a grandes rasgos está toda la voluntad de parte nuestra, el Alcalde de poder abordar esta temática, y la verdad que yo le agradezco al Alcalde el haber tomado rápidamente cuando nosotros tuvimos que emergencia, porque sin duda pudo garantizar los derechos, sobre todo de muchos niños que estaban en una situación bastante desprotección, y porque no decirlo también, de negligencia, de parte también de su familia que estaban en esta condición y que ustedes lo vieron, con respecto a las carpas, las carpas que hoy día están son personas que tienen consumo, son personas que son altamente peligrosas y que no quieren asistir al albergue, le hemos dado todas las opciones y hoy día se mantienen, digamos en esa condición, ya eso.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Maite.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Gracias Maite, y ¿Quién está a cargo del Centro Cultural del Oriente ahora?

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Está a cargo, no me acuerdo el nombre, pero es un chico, Alcalde no se si me puede ayudar con el nombre, soy mala para los nombres.

SEÑOR ALCALDE: Busque los nombres y se los da.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Ya.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Ya entonces Maite y Señor Alcalde, el punto es que ya yo sé que la semana pasada también toque el punto, yo sé que han tenido conversaciones con el Ministerio de Desarrollo Social, el punto es que más o menos, o sea, no hay fecha para poder arreglar esto, no hay fecha como para que la gente, los vecinos, sientan la tranquilidad que el Ministerio de Desarrollo Social junto con la Municipalidad, de aquí a un mes de aquí a dos meses, no sé poder decir que ya esta gente no va a estar en esas condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Maite.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Alcalde, gracias.

Concejala yo creo que, no me gusta dar como fechas, porque también, son los plazos que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, pero yo creo ya en agosto nosotros estaríamos viendo otras opciones.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Ya gracias, Maite, será en agosto ya estoy súper bien y espero el nombre del encargado de todos los centros culturales en realidad, ¿puedo hacer eso don Carlos?, que quede en acta que pido que me lleguen todos los nombres de la gente que trabaja en los centros culturales por favor.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Alcalde, disculpe tengo el nombre ahora me acorde, se llama Pablo Baeza, es la persona que está encargada del Centro Cultural Oriente, e nos está apoyando también mucho en el albergue.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Bueno, muchas gracias.
SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, estamos asumiendo lo que tenía que hacer Desarrollo Social, esa es la verdad, el Municipio, nos tuvimos que hacer cargo de todo esto y el costo va a ser el Centro Cultural Oriente, pero ya están presentando los proyectos para ello.

Tiene la palabra Concejal Avendaño.

9.12 PODA DE ARBOLES SECTOR MANZANAL.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, mi primer punto vario, es referido a una consulta, el fin de semana me reuní con los vecinos del sector del Manzanal, quienes me hacían consultas sobre las podas de árboles, ellos me señalaban que cada uno de los vecinos tienen un árbol en su antejardín al exterior y que se hacen cargo del riego del cuidado, ellos me explicaban que a veces le gustaría intervenir en el árbol, pero entendiendo que es público, no lo hacen porque antiguamente me señalaban que se le había multado a alguno de los vecinos, pero que también existía la necesidad de poder cuidar estos árboles, para que no pudieran causar problemas con el tendido eléctrico.
Entonces mi consulta es, primero que todo para que quede claro aquí con los vecinos, ¿se puede o no se puede intervenir un árbol que está fuera de nuestras casas? y lo segundo es ver la posibilidad de que si se pudiese, contar con la asesoría de la Dirección de Gestión Ambiental, para qué estos con alguna charla o algo por el estilo de manera informativa, pudiesen señarle a los vecinos la correcta poda de los árboles, para que también los vecinos asuman un rol participativo en la en la ciudad y, puedan también cuidar su entorno inmediato, eso como primer punto vario Señor Alcalde.
El segundo punto varios, después de varias reuniones con Carabineros y con vecinos del Sector Oriente, y de hecho después de la realización de una Comisión de Seguridad acá, con carabinero y los vecinos, nosotros y la gran mayoría de los Concejales, le escribimos una recomendación, dada la necesidad de la sub comisaría Diego Portales de un vehículo para que su unidad comunitaria pueda trasladarse de mejor manera y llegar a los puntos lejanos del Sector Oriente, recordar que en el Sector Oriente, está la Palma Chica, y la Palma Grande, que quedan bastante lejanos a lo que es el eje del Sector Oriente, entonces la pregunta es, que me hacen los vecinos ¿esto se va a poder realizar? usted cuando yo se lo comuniqué quedo que lo iba a ver, lo iba a evaluar, pero quieren una respuesta concisa, que creo que es legítimo, poder tenerla.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No sé si les va a responder o lo va a postergar.

SEÑOR ALCALDE: No, tenemos que ver cómo le están aportando El Gobierno Regional también, está considerado vehículo para la comisaría, Gobierno Regional también tiene un plan de vehículos para la PDI, para Carabineros, pero podemos verlo con tema presupuestario, no hay problema en eso, otra cosa también que, disculpa que interrupta tu punto vario, que también lo vamos a plantear en el Concejo, aprovechando que estamos, que están todos los Concejales, también nos han solicitado, nosotros tenemos una renovación de todo el equipamiento municipal en términos de vehículos, eso vehículos se dan de baja, pero también están solicitando de algunas municipalidades del Sur, donde no tiene vehículos producto de la situación que están en la Araucanía, que se puedan entregar justamente vehículos usados, también es una alternativa, justamente de apoyar al Alcalde sin importar, digamos, el color político de cada uno de ellos, me lo contacto justamente el Director de Seguridad Pública de la Araucanía, también lo va a evaluar y se lo va a presentar al Concejo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Para ver una pronta respuesta por un sí o por un no, porque de todas maneras genera una expectativa en la Comunidad el hecho de solicitarlo.

9.13 PATROCINIO FIESTA DE RANCAGUA.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Como tercer punto vario, vuelvo a reiterar lo de la Comisión anterior, sobre el patrocinio de la fiesta de Rancagua, que aún no me queda claro el procedimiento del espacio Municipal, no el espacio que se administra por la Federación de Rodeo, ya que después de la Comisión pasado nosotros fuimos a la Radio Bienvenida y nos comunicamos con quien había sido uno de los organizadores de las fiestas, y nos señaló que él había arrendado todo el espacio, y que el hecho de que estaban, tanto las personas que eran emprendedoras, como las que estaban vendiendo alimentos, él estaba en su legítimo derecho de cobrarle o no, y entendiendo que ese espacio es Municipal, entonces acá, me caben dos dudas, si se arrendo por parte de la Federación, la Federación, ¿Qué es lo que arrendo?, arrendó la media luna y las pesebreras, qué es lo que le corresponde al administrar, o ¿arrendó todo el establecimiento?, o acá hubo un enlace con la sesión anterior, la Municipalidad entregó ese espacio a la organización, que me parece bien, para que hiciera uso de esto, pero no tengo claridad de ¿cuál fue el patrocinio que tuvo la Municipalidad?.

Eso Señor Alcalde si me lo pudiese aclarar porque me genera artas duda de cómo fue administrado ese espacio.

SEÑOR ALCALDE: A ver Concejal, miré, siempre se arrendaba la media luna y se arrendaba completa, eso fue tradicionalmente en la Media Luna de Rancagua, yo fui Concejal acá y una de las cosas que justamente en la sesión anterior reclamábamos era que incluso se le cobraba a Colegios Municipales para hacer sus fiestas.

Hoy día, al firmar el Convenio, lo que efectivamente se hizo se entregó un patrocinio, el patrocinó, no tiene recursos incluidos, pero además se entregaron espacios para emprendedores con gratuidad sin cobro, y si usted me pregunta, los metros cuadrados que ocupo cada uno, no lo tengo claro, pero sí cuando hay un evento de esta envergadura donde se patrocina, lo que se pide, es que exista una compensación, para emprendedores de Rancagua, para que exista gratuidad y no tenga que pagar, eso, por lo menos se puede, vamos a ver Jurídicamente si se puede delimitar el espacio, colocar una muralla ahí, un bandejón, que divida porque lo que nosotros vamos a invertir es en el Sector Municipal, y cuando ocupamos el Sector Municipal, con el Convenio que tenemos, también vamos a ocupar la Media Luna, no sé si me explico, pero, pero vamos a ocupar el sector Municipal y también la Media Luna, no solamente el sector Municipal dividido, ya ,que fue como se entregó el comodato en algún momento determinado, que eso fue hace bastantes años atrás, así que yo creo que es bueno definirlo, me parece buena la observación para definirlo, pero acá en ningún momento hay un usufructo ni un beneficio para una persona que o una productora que hizo un evento en la Media Luna Rancagua, que además, no pertenece al Municipio, sino que pertenece a la Federación de Rodeo en Comodato, vamos a definirlo muy bien, para que no existan dudas y no haya usufructo, en este caso sí así aconteció.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lo que sí, y para cerrar el punto, que me pudiese entregar el acuerdo que tiene con la Federación de Rodeo, el Convenio, y lo otro el Comodato que tiene la Federación de Rodeo para ver cuáles son los límites que tiene estos, legales, por favor.
SEÑOR ALCALDE: Carlos, eso es un documento público y convenio fue firmado hace, varios años atrás, y el Convenio que firmamos ahora, también de que tenemos ahora, para que se lo entregue a todos los Concejales el tema y definir bien, yo le voy a pedir ahí a Juan Carlos, que, o no se quien pueda definir bien los metros o el límite que hay entre uno y otro.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias Alcalde.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Alcalde, preparamos una gráfica para tener esa claridad.

9.14 DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Como cuarto punto, y quizás referido al punto que tocó el Concejal Guzmán, con respecto Jurídica, pero más allá de las razones personales, sobre la encomendación de la Dirección Jurídica, me parece preocupante, que primero parte con una persona por unos par de días, después, asume Luis Torres, después se le quita a Luis Torres, se le da otra persona y ahora creo que está, Marcelo Padilla, pero hasta hoy día, en la Comisión nos señala que va a estar ayer y hoy día, entonces, me preocupa el que no se tome con más.., ser más concretos en la Dirección Jurídica, se esté dejando dos días, una semana, dos semanas, entonces, mi pregunta es, después de hoy, ¿Quién va a estar encomendado en la Dirección Jurídica?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, eso es decisión mía, Concejal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto

SEÑOR ALCALDE: Así de simple, es mi decisión los actos administrativos los veo yo la gestión.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias por informarnos que no sabemos quién va a hacer el Director.

SEÑOR ALCALDE: Es que no tengo obligaciones.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto, referido todavía al punto de Jurídica, sobre la renuncia de Cristian Arancibia, nosotros solicitamos, le comunicamos a la Administradora Municipal, y le recomendaba a usted que no la aceptará, porque habían artas dudas, y usted la aceptó, espero que, y así como nos comunicó el ex funcionario Luis Torres, quien asume la responsabilidad va a ser esta administración, porque por lo menos indicar que hay hartas cosas que deberán ser investigadas frente a la recomendación y gestión de Cristina Arancibia.

Y para finalizar, y acá hago un punto que con el comienzo de esta sesión, cuando yo señale su ausencia y usted ocupó como antecedente el descanso, quiero dejar claro que su ausencia no se refirió a sus vacaciones, sino que se refirió a dos sesiones extraordinarias solicitadas de manera legítima, donde por palabras de la Administradora Municipal, usted ni siquiera sabía que se iban a hacer esas sesiones, y usted estaba presente como funcionario Municipal y simplemente no se presentó, para que quede claro y luego intente desligarse por sus vacaciones, que fueron las vacaciones que tuvo legítimamente a fines del mes de junio.

SEÑOR ALCALDE: Gracias por estar pendiente Concejal, pero ahí hubo una explicación del Secretario Municipal, con respecto a ese tema, que no tiene que ver solo con ausencia, si no que en su momento se aclaró con respecto a la citación y los temas, pero bueno, ¿era su último punto?.

9.15 ACLARACION SOBRE DE REACCION POR RISA.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, me queda uno más, el ultimo, y para finalizar y agradezco a la Concejala María del Carmen, de haberme escudado de alguna forma, por mi risa, la verdad es que, cada uno canaliza los nervios de distinta forma, algunos les tirita la voz, otros se ponen rojos, otros intentan distraerse con el celular para inhibirse de la realidad que está viviendo ahora, pero yo a veces me río y pido las disculpas al respecto, y por lo demás, porque cuando usted nos intenta dejar mal frente a la Comunidad por nuestras decisiones, sobre todo en esto, cuando nos abstuvimos frente al tema de seguridad, señalar que cada uno de nosotros es responsable de la decisión que tiene, y que por lo menos, en esta mesa, la única persona que fue acusada por Contraloría, por falta al principio de probidad pública, es usted, y no nosotros, y por eso nosotros tenemos que ver los resguardos necesarios para tomar decisiones económicas, eso Señor Alcalde.

9.16 ASAMBLEA GENERAL DE MUNICIPALIDADES.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien lo felicito, anote el punto este es sobre la Asamblea General de Municipalidades, que se me olvidó instalarlo, está la Asamblea de las Municipalidades de Chile, que es el día 14 de julio y tengo entendido que tiene que pasar por Concejo, si entonces no sé si estamos a tiempo de hacerlo, secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, exacto se puede.

SEÑOR ALCALDE: Estamos a tiempo de hacerlo, entonces antes de analizar otros puntos varios, lo incorporamos, y para ello, solicitamos autorizando para los cometidos de servicio y todo eso, para asistir.

SEÑOR CARLOS MORALES: Que me den los nombres, de las personas que van a asistir.

SEÑOR ALCALDE: Los nombres de las personas que deseen participar, lo vemos, primero tenemos que ir a votación, con respecto a la participación de los que deseen participar.

SEÑOR CARLOS MORALES: Exacto, eso sí.

SEÑOR ALCALDE: Ya entonces votamos la participación, en la Asamblea de, me parece importante asistir a la Asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades, ya, ¿tenemos que votarlo no cierto?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Déjenme terminar el punto, porque, quiero terminar el punto, ¿tenemos que votar esto?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, exacto, si Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Tenemos que integrar el punto a la tabla, ya entonces votamos las dos cosas, integramos el punto a la tabla, y votamos además la participación del Alcalde y el Concejo Municipal, en la Asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Las Asociaciones hay dos, la AMUCH, que es la Asociación de Municipios de Chile, que es la de derecha, para ser exactos y estamos afiliados también, y la Asociación Chilena de Municipalidades que es abierta y que era la única en un principio, cada vez que hay una elección, pero esta vez por motivos de pandemia, hay una Asamblea nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se giran todas las líneas de trabajo de la asociación a nivel país, y hay trabajo de grupos de partido, de Concejales independientes y todo eso, y eso se transforma en aporte y en el voto que político que va a ser implementado por la asociación, por eso tienen una importancia enorme que vayamos por eso.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Carlos, por explicarlo de una forma muy buena.

SEÑOR ALCALDE: Justamente de esto hay un programa que se les va a hacer llegar, son los días 14 y 15 de julio, en la ciudad de Viña del Mar.

Ya que la explicación la dio Carlos, votamos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo don Carlos

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, entonces, aprobamos ¿Qué, la incorporación del punto?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si.

SEÑOR ALCALDE: Ahora tenemos que votar la participación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

Están votadas las dos

SEÑOR ALCALDE: Okey, entonces está aprobado, 14 y 15 de julio, en Viña del Mar, todos los procesos administrativos los tienen que ver con el Secretario Municipal.

Motivarles a que, podamos participar todos, no tenemos Asamblea hace un buen tiempo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Pido por favor que me comunique hoy día, para inscribirlos e ir.

SEÑOR ALCALDE: La invitación es para todos, para que puedan participar en la Asociación.

Pero ahí hacen el tema internamente, ya está aprobado.

Tiene la palabra el Concejal Toledo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cometido de servicio de los Consejales en la convocatoria de la que deseen participar en la Asamblea Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades.

9.17 FELICITACIONES A EQUIPO DIDECO.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Señor Alcalde, bueno son tres puntos, quiero felicitar al equipo de DIDECO, por la organización de la entrega de subvenciones mayores para adultos, perdón subvención igualitaria, en el teatro, la que participamos algunos de los Concejales la semana pasada, es bueno aquí destacar también la labor de don Pablo Silva, Creo que emocionante de ver al cantante sí, es emocionante ver participar adultos mayores y creo que eso debería seguir haciéndose, muy bonito y ellos también se fueron muy contentos, dentro de la actividad, y que eso quería destacar la participación del equipo de DIDECO ahí, y la organización.

9.18 RECLAMO POR FALTA DE ATENCION EN EMPRESA DE ILUMINACION.

Por otro lado, Alcalde, tengo problema ya en dos ocasiones hemos llamado a la empresa de iluminación y la verdad que no, no hay respuesta, dicen que van no llegan, y es por un hecho que ocurrió en la Población Diego Portales, en la plaza Gladys Marín, y hace dos meses participé en una reunión y todavía no, no hay arreglo en el alumbrado y es preocupante el que está todo oscuro, no sé qué hacer tengo los números de denuncia de dos ocasiones y seguimos igual, la verdad que preocupante.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, nos manda los números de denuncias.

SEÑOR CRISTISN TOLEDO: Okey.

SEÑOR ALCALDE: Le voy a pedir a la Administradora que lo vea, que con los números de denuncia también vea el cumplimiento del contrato de la empresa que tiene con el Municipio, porque si no cumple, tiene multa, para ver el tema de la solución, La Plaza de la Diego, la Plaza Gladys Marín.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y por otro lado Alcalde, hace un par de Concejos se mencionó que se iba a hacer, un consideración a los talentos deportivos acá en Rancagua, no sé si puede ver algo con deporte porque lamentablemente he tenido varias visitas de, bueno, niños y jóvenes que tienen la necesidad de apoyo, y no han sido considerados, a veces porque no representan a una institución, a veces porque no representan algún club, y se les hace complejo a los padres en personal, salir adelante con ellos, pues entonces, como le digo hace unos Concejos, se mencionó que iba a haber una beca para dar estos deportivo y si le podemos poner un poquito más de empeño en eso, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Toledo, hay dos cosas, yo me recuerdo que hablamos del apoyo que es para la postulación que tiene que ver con el Gobierno Regional, que esa es una línea, que es para deporte olímpico y paraolímpico, pero la segunda la estamos afinando con la Corporación de Deporte, porque para hacer esa beca deportiva, tenemos que hacer un traspaso de recursos a la Corporación de Deportes, estamos viendo el detalle de eso y que sea un apoyo que no están justamente destinado a los de alto rendimiento, que ya tiene una alternativa, sino que por ejemplo niños de once, doce, trece años, olímpico, paraolímpico, que se están formando y tener algún tipo de apoyo a través de la Corporación, eso está viéndose ahora.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Okey muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: tengo la duda sobre el cometido nacional, es para Carlos Morales, a los que vamos a ir a Viña, se requiere la aprobación del Concejo, la aprobación no solamente para la salida.

SEÑOR CARLOS MORALES: Los cometidos que son internos, los puede autorizar directamente el Señor Alcalde, los cometió que van al exterior, esos son autorizados por Concejo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Carlos en el Reglamento nuevo, hay que aprobar salidas nacionales e internacionales ahora.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ah, cambiaron ahora.

SEÑOR ALCALDE: Tienen que pasar por Concejo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Con respecto al punto de Cristian, Alcalde, creo que es super importante, de que los huevos los pongamos en donde corresponden, entonces yo sugiero que cada vez que vamos a estimular el alto rendimiento, siempre esté detrás la mano o la asociación, o de la Federación de Deportes, al cual vamos a incentivar, porque muchas veces llegan jóvenes que vienen en representación, y creo que ahí es importante dejar zanjado un tema, porque si no se involucran a deportistas que no están necesariamente en un camino de deporte, olímpico o paraolímpico, solo solo eso, para complementar un poco, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Tienes otro punto, ¿Concejal?

Tiene la palabra la Concejala Valentina Cáceres.

9.19 ESTADO DE LA EXTENSIÓN O PRÓRROGA DEL CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias señor Alcalde, en esta oportunidad tengo dos puntos varios, el primero es consultar respecto del estado de la extensión o prórroga del contrato de recolección de residuos domiciliarios, en que se encuentra la empresa ha aceptado, Jurídicamente podemos extenderlo otro año más, me gustaría si pueden resolver mis dudas, Alcalde, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Ya ¿y el segundo punto?

9.20 CONSULTA DE VECINOS VILLA CORDILLERA.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: EL segundo es una consulta que viene desde los vecinos del sector Villa Cordillera, a quienes les gustaría saber si, para el sector, está considerado la instalación de resaltos, específicamente en la avenida del Sol.

SEÑOR ALCALDE: Del segundo tenemos que ver justamente con los recursos que se aprobó en Concejo, no tenemos el detalle de cada una de las calles, pero ahí tenemos que preguntarle a Gustavo Ponce, que no informe a nuestro Concejo y, yo tengo entendido que tuvieron Comisión de Medio Ambiente, Alicia, que podemos informar, y coloco el punto, ¿Qué podemos informar con respecto al tema de la licitación de la basura?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde bueno, hemos sostenido ya tres reuniones con empresas de Veolia, se encuentra conectado en este minuto, el Director, cierto subrogante, que el Señor Nellef, todo a ves que Cristian Castillo, se encuentra haciendo uso de su feriado legal, hemos tenido tres reuniones, la última se realizó el día de ayer, existe la voluntad de la empresa de ampliar el contrato, estamos evaluando técnicamente la cantidad de mesas necesarias que nos permitan, realizar el nuevo proceso licitatorio y también permitir que la empresa o la futura empresa, que eventualmente se adjudique esta licitación pueda instalar sus operaciones, y o los requerimientos necesarios para dicho efecto, considerando que tal como lo hemos comentado en el Concejo anterior, producto de la nueva dictación de la ley, estas bases que ya fueron decretadas, pasan al proceso, digamos, el trámite toma de razón en la Contraloría General de la República, hemos avanzado, la empresa ya nos confirmó la disponibilidad de ampliación y solamente estamos viendo los términos de ampliación, el Señor Nellef, también tiene otros antecedentes técnicos si es que el Honorable Concejo, tuviera alguna otra consulta, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

Yo creo que sea en Comisión.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Alcalde si me permite.

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Habíamos citado para el día de ayer a Comisión de Medio Ambiente y Crisis Climática, pero lamentablemente no se pudo desarrollar porque, como señalo la administradora, el Director se encuentra con permiso, y ahí también tuvimos la oportunidad de reunirnos con representantes de los trabajadores recolectores de residuos domiciliarios y ellos tienen una serie de dudas, respecto a la utilidad de los camiones, señala que ya están presentando bastantes desperfectos que, les dificulta aún más desarrollar su trabajo diario en condiciones laborales, también necesitan tener certeza si se va a continuar con la misma empresa, porque han llegado a acuerdos colectivos, entonces, según entiendo, el Director tiene dos semanas de permiso, ¿vamos a esperar esas dos semanas para poder realizar la Comisión? o ¿podríamos realizarla con algún Director Subrogante?

SEÑOR ALCALDE: Si, hay varios puntos ahí, que no se le puede dar certeza a los trabajadores, Concejala, aquí hay un proceso de licitación en curso, además está, hay un tema de la Contraloría, en toma de razón y también con respecto a un cambio en la legislación, acá los procesos son claros, se hicieron técnicamente con todos los procesos hubo un traspié que tiene que ver con que la Contraloría, se inhabilitó por el cambio de la ley, pero aquí de ninguna forma y ninguna manera se le puede asegurar a los trabajadores que va a seguir la misma empresa, porque es un proceso de licitación, de postulación, acá, nadie sabe las empresas que van a postular, nadie sabe quién va a adjudicar, porque eso es justamente lo que tiene que ver con la transparencia, por lo que se ha llevado este proceso, hay que tener ojo, entonces lo que sí en Comisión de Medio Ambiente se puede ver con respecto a la extensión, que es lo que significa, porque tiene que existir la continuidad, tal cual está en el contrato actual, para dejarlo claro, Concejala, ya, así que le voy pedir a la administradora y también al subrogantes puedan conversarlo en una Comisión de Medio Ambiente.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Alcalde, el tema de la licitación lo entiendo perfecto, mis preguntas iban dirigidas a la prórroga actual, que se va a tener que extender por el retraso en la creación de la nueva licitación y las dudas de los trabajadores son respecto a esta prórroga, no al proceso de nuevo proceso licitatorio que se está desarrollando.

SEÑOR ALCALDE: Qué bueno, pero con claridad, no puede ser ni menos ni más de lo que está actualmente, o sea, Aquí hay una extensión del contrato y se tiene que ver con los recursos ahora, como lo hicimos la vez anterior, si eventualmente pedimos más servicios de mejora, ahí obviamente van a haber más recursos involucrados, pero eso también tiene que ver con la disponibilidad presupuestaria que tenemos actualmente en el Municipio de Rancagua.

¿Valentina, termino el punto?, porque aquí están pidiendo la palabra.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Termine el punto Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Valentina, Concejal Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo creo que la reunión de ayer fue súper productiva, súper productiva, porque primero llegó una dama que es abogada, experta en todo este tema, y que no representa a ninguna empresa, si no representa la Federación Nacional de Trabajadores, ya que no tienen que tiene una diversidad de empresa a las cuales prestan servicio, y a mí lo que más me llamó la atención son dos cosas de las que mencionaba ella.

Una que esta Ley, ah y lo más importante, ella fue parte de las personas que hicieron la Ley, ya, por lo tanto tenía claridad absoluta con respecto a los estados y a los momentos en que estamos hoy día con respecto a ella, y a mí lo que más me sorprendió es que aún no está publicado, el Reglamento de esa ley, lo cual podría cambiar el criterio de la Contraloría, ya entonces, en base a eso, creo que es sumamente importante las decisiones que uno va a tomar, y yo sugiero de que para efectos de tener más claridad todavía, y así lo demostró ella, es de estar disponible para poder ayudar que no nos vayamos de metida de pata, ella se llama Carolina Lips,. Y creo que puede ser un aporte o mayor claridad aun, de lo que podamos tener con respecto a las decisiones, sobre todo en materia de la vigencia de la ley, y de la vigencia del Reglamento, eso.

SEÑOR ALCALDE: Son varios Municipios en Chile que estamos en la misma situación, ya y, este proceso ha sido impecable, en términos técnicos, en término de la participación del Concejo, todo lo que se ha hecho y una de las cosas que a uno le da tranquilidad, es que tenga la toma de razón de la Contraloría, porque así debe ser, porque si se inhabilita, nosotros podríamos subirlo perfectamente, pero a tomar razón la Contraloría, para mi es super importante, sobre todo en proceso licitatorio, que abarcan tantos recursos y son tan delicados, yo en cada uno de los temas no me he reunido con los trabajadores, solamente son los equipos técnicos los que se reúnen con él, y así va a ser mi actitud siempre, entonces vamos a ver con la Contralora, yo creo que es un tema también que podemos hablar con la Asociación Chilena de Municipalidad en la Asamblea, le voy a pedir a la mesa, que podamos ver justamente los Municipios que estamos en esta situación, porque tiene que existir una postura, en este caso del Contralor Nacional.

Tiene la palabra, la Concejala, Jacqueline Vidal.

9.21 SOBRE RESTAURANT LABERINTO.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde, cortito, solo decirle que una vez más, el famoso restaurante Laberinto, del que hizo mención, Maricarmen, en la sesión pasada, respecto a todos los partes que se le han cursado, de todo punto de vista, del mal uso de la patente, que tiene de restaurant, porque tener música en vivo, por ruidos molestos, una vez más, este fin de semana fue objeto de los mismas partes, Yo solo quiero ser presente una vez más, que ojalá puedan tomarse acciones para la tranquilidad de sus vecinos, porque no ha dejado esto de suceder durante ya más de dos meses, solo quería poner eso de manifiesto una vez más, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Si, se ha cursado y se ha fiscalizado, y eso en los antecedentes que acordamos que después se evaluarán, justamente cuando venga la discusión de la renovación de patente de alcohol.

Había pedido Maricarmen, un punto más.

9.22 COMODATO CANCHA POBLACIÓN DINTRANS

SEÑORA MARÍA CARMEN ORUETA: Si, que un vecino, por eso estaba atenta al celular, me hizo una pregunta para realizarlo acá y ojalá, Maite me pudieras darme la respuesta, se podría averiguar el tema del comodato de la cancha de la Población Dintrans, desde que tuvimos la reunión no hemos sabido nada, y se supone que había un tiempo para responder a bienes nacionales, y no consultó sobre el comodato de la cancha de la Dintrans, bueno, pero ese es tema, si es que ya está resuelto, los vecinos de la Dintrans están preocupado Maite.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNANDEZ: Hola, Alcalde, bueno está Juan Carlos Ortiz, no sé si me podría ayudar Juan Carlos, con respecto al tema Bienes Nacionales.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si efectivamente, la información se derivó a Bienes Nacionales, ya, cuando el Honorable Concejo aprobó, la afectación, no ciertos, envío la información a Bienes Nacional, eso demora un tiempo, no es rápido, vamos a averiguar con la gente de Bienes Nacionales, el trámite, en que se encuentra, dónde está esa información.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNANDEZ: Ósea la gestión se desarrolló, ahora dependemos de ellos.

SEÑORA MARÍA CARMEN ORUETA: Ya, gracias Maite.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, ya tomadas todas las palabras de punto varios.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Alcalde, yo pedí la palabra, también.

Tengo cuatro puntos Alcalde.

9.23 SINCRONIZACIÓN SEMÁFOROS AVENIDA REPÚBLICA DE CHILE

En primer lugar, se han acercado muchos automovilistas, la aspiración de ellos, es ver la posibilidad de que se sincronicen los semáforos en la avenida República de Chile, porque ahí se producen tremendos tacos, sobre todo las horas pik en donde, el hecho de que se poder sincronizar, ayudaría muchísimo a la descongestión de las calles, de Rancagua, y esto se evidentemente desde todo el largo de República, entonces, quería solicitar eso para ver si se pudiera evaluar la pertinencia de ello.
SEÑOR ALCALDE: Ya, Alicia, pídele, técnicamente, yo sé que hay un tema técnico ahí, pero Alicia pídele a Gustavo Ponce que responde a eso.

9.24 PLAZA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Segundo tema Alcalde, se nos avecina el día del niño y en la Alameda, frente donde está la Inspección del trabajo, está la Plaza de los Derechos del Niño, la verdad es que está bastante deteriorado, todos, los derechos del niños que están escritos ahí, están prácticamente ilegibles, no se puede leer, y sería bueno darle una manito, yo lo planteé, esto en la administración anterior, pero también ver la posibilidad de realizarlo y lo quiero reiterar, porque eso está en un hoyo, y la verdad es que ahí lo menos que lo usan son los niños, entonces sería bueno ver la posibilidad de modificar eso, estudiar la modificación, porque yo paso todos los días por ahí, y me ha tocado ver mujeres orinando, hombres orinando, se hacen actividades, van a tomar y lo menos que tiene es plaza de los niños, en ese sector es por la sencilla razón de que está hundido y quedan escondido, entonces, me gustaría solicitar las dos cosas, una que se arregle el tema de las escritura que están los Derechos del Niño, y lo otro, es ver la posibilidad de evaluar ese proyecto ahí y tratar de transformarlo.

9.25 LIMPIEZA TERRENO LA PATAGUA EN AVENIDA BAQUEDANO.

Tercer tema Alcalde, quiero reiterar una petición que hice la semana pasada, en el Concejo, pasado, o antepasado, para ver si se puede limpiar el terreno que está en circulación con la Patagua, en la Avenida Baquedano, ya que ahí se está haciendo una Multicancha, se está arreglando una cancha y hay más de cien niños que quedan si espacio para poder practicar deporte y sería bueno poder limpiarlo para que ellos es, es una solicitud que nos hizo la Presidenta de la Junta de vecinos, para ver la posibilidad de que se pudiera limpiar ese espacio y ocuparlo mientras se termina esta Multicancha, que está construyendo.

9.26 CARTA PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS CENTENARIO.

Y en último tema, Alcalde, más grave que a usted le llego una carta del Presidente de la Directiva de la Junta de Vecinos Centenario, en donde ahí se autorizó la instalación de un Food Truck, por una persona, entre tanto que este Señor, había tenido un problema con los dirigentes incluso hay amenazas de muerte, hay medidas de protección ahí, y entiendo que hay cuatro personas más, que han sido agredida por este Señor y se le entregó en el inter tanto que se tramitaba, esta denuncia, a él se le autorizó este permiso para instalarse ahí, y yo tengo, la carta también la tiene, Alcalde, con más de ochenta firmas, de vecinos, que piden que, este Señor sea desalojado de ahí porque de verdad él ha incurrido en una serie de amenazas, incluso al Presidente actual de la Junta de Vecinos, y a cuatro personas más, incluso amenazas de taladro de etcétera, etcétera. Por lo tanto, me gustaría que se evaluará la posibilidad atendiendo la veracidad de la denuncia, que se pudiera evaluar la pertinencia de la continuidad de este de este Señor que está instalado ahí, y que se la autorizó ahí, frente a la sede social de la Centenario.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, Pato, Alicia, revisa eso, del permiso que se le otorgó, y si hay acciones judiciales y ahí hay un tema de los vecinos que están reclamando.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Esa carta la tiene usted Señor Alcalde, se le hizo llegar a usted también.

ALCALDE: Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA CARMEN ORUETA: Me gustaría ver, no sé si me pueden enviar la Ordenanza, donde habita la autorización de los Food Truck, como locales comerciales para ubicarse en distintos sectores de Rancagua, porque no lo he encontrado.

SEÑOR ALCALDE: Ya, Carlos, para que se dé la Ordenanza, de hecho, hay una propuesta, de plazas de bolsillo que es un levantamiento que estamos haciendo de sitio eriazos, que no dan para vivienda, como lo está planteando el ministro monte, que tiene que ver con buscar espacios para ir construyendo viviendas, sino que un espacio más pequeño que sirvan de plaza de bolsillo, eso estaba trabajando ahora en informe técnico que nos tiene que entregar la SECPLAC, en esta materia.
Un último punto

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Mire, Alcalde, esto no tiene nada que ver con puntos varios, pero creo que es algo personal, y hace unos Concejos atrás, la Concejala Viviana Morales, hablo del tema de la gente que escribía cosas en la plataforma de Facebook, que trasmitía, creo que nos perjudica a varios, en lo personal hoy día me perjudico a mí, y creo que no corresponde, no se existe una persona que pueda, tampoco eliminar los comentarios, porque hay personas que a lo mejor se dedican a hacer comentarios malos, contra nosotros, como los Concejales, sé que estamos expuestos, también, pero no sé, a lo mejor hay Concejales que le gusta que sea transmitido en Avivo, a mí en lo personal, tampoco quiero ocultar, pero creo que hoy día esto hace un daño, porque hoy día le toca a uno, mañana lo otro y aquí uno como Concejal, esta para construir, no destruir, creo que debemos tocar bien el punto, porque si sigue así, aquí, ha afectado a varios, porque mucha gente llega y escribe lo que ellos quieren, entonces aquí, más allá de afectar a un Concejal, afecta a la familia y en lo personal a mí no me gusta para nada Alcalde, cuando se menciona, ya fui perjudicado, en algo que no tuve ni arte ni parte y la verdad que lo pasé muy mal acá, pero, por favor, déjeme terminar , entonces creo que si vamos a seguir con el tema de, a ver

si se dio, si usted permitió que se den las redes sociales para que la Comunidad Participe, que Participe de buena manera, pero si vamos a estar siendo un tirar al dardo, perdón un tiro al dardo para cualquiera, yo prefiero que no sigamos con esto de verdad Alcalde, porque de verdad no construimos, solamente destruimos y aquí pueden participar un montón de personas y se pueden también esconder un montón de personas, que solamente hace un daño.

SEÑOR ALCALDE: Estoy de acuerdo con usted Concejal, yo creo que es importante la transmisión de partida, pero hay muchos que se ocultan detrás de las redes, lamentablemente hay un tema que tiene que ver con eliminar o bloquear, comentario en redes sociales, ahí yo voy a pedir que podamos revisarlo, porque las redes de la institución no se pueden bloquear ni modificar comentario, es lo que tengo entendido que las personales sí, pero ahí hay un tema con las instituciones públicas, por ahí hay hecho más grave, también Concejal, y yo estoy de acuerdo con usted, suplantación de identidad, aquí ha llegado a pedir informes, personas con otros nombres que nosotros hemos ratificado en el Registro Civil, que los tenemos identificados, además, porque hay cámaras de seguridad que llegaron a pedir información con suplantación de identidad, y eso es grave, incluso en algún caso un adulto mayor, qué dio otro nombre, que está grabado, que está todo, suplantación de identidad, y hemos tenido que ir verificando en el Registro Civil los nombres, la persona o el delito informático, que es lo que hemos comentado.

Las redes sociales se prestan para muchas cosas, y para muchas mentiras y falsedades, también tú lo sabes, Carlos, tú también sufriste, digamos muchos de estos embates y estosataque, así que vamos a revisarlo, no prometo el tema, pero vamos a revisar la normativa con respecto a eso,
Juan Carlos, si hay algo pertinente que habías levantado la mano.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Si Alcalde, respecto a la consulta de la Concejala Mari Carmen Orueta, hay una Ordenanza de ocupación de espacios públicos, donde está regulado los carros, no los Food Truck, yo creo que eso tenemos que incorporarlo como una modificación, ahora, también esa Ordenanza contempla, no es cierto, cuando provocan problemas al vecindario, el Concejo por el acuerdo y el Alcalde le ponen término, permiso precario, así que la herramienta para la salida está, eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan Carlos, y voy a voy a colocar otro punto, Acá se ha atacado también a funcionarios Municipales y se me permiten Maite también a María Teresa, incluso a sus hijos, le han llegado mensajes de personas inescrupulosas, como es mi caso, también.

Damos por cerrada la Sesión número cincuenta y seis del Concejo Municipal.

Siendo las 11:45 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.